

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

C.S.H.

129218

SEGURIDAD E HIGIENE DE LAS OFICINAS

DEL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ADMINISTRACION

PARTICIPANTES

AGUILAR HERNANDEZ CLAUDIA CONCEPCION

ALFARO MEAVE DAFNE NOELIA

LARIOS SOLIS LORENA

SALAZAR MONTES DE OCA MARIA TERESA

México, D. F., a 4 de Diciembre de 1991.

I N D I C E

129218

Introducción.....	1
Planteamiento del problema.....	2
Hipótesis.....	2
Sujetos.....	2
Instrumentos.....	2
Procedimiento.....	3
Definición y manejo de la variable independiente.....	3
Definición y medición de la variable dependiente.....	3
Paradigma.....	3
Selección de modelo estadístico.....	4
Justificación de la investigación.....	5
Antecedentes históricos.....	6
Importancia de la Higiene y Seguridad.....	8
Conceptos.....	10
Organismos dedicados al estudio de la Higiene y Seguridad	
Industrial.....	21
Técnicas para fomentar la Seguridad.....	23
Factores del medio externo que ejercen acción sobre el	
funcionamiento normal de los trabajadores.....	24
Detención de riesgos.....	28
Sismos.....	29
Incendio.....	31
Desalojo.....	34

Actitud ante Acto Hostil.....	35
Agresión física o moral.....	35
Robo, sabotaje o terrorismo.....	36
Artefactos explosivos.....	37
Objetos extraños.....	38
Tiroteo.....	40
Reglamentación de la Higiene y Seguridad Industrial.....	41
Aspectos de legislación en materia de Higiene y Seguridad.....	42
Origen de los accidentes de trabajo.....	45
Tipos de incapacidad.....	48
Índice de frecuencia y gravedad de los accidentes.....	49
Costos ocultos de los accidentes.....	50
Principales acciones correctivas.....	51
Análisis de la información.....	52
Conclusiones.....	56
Anexos.....	60
Cuestionario.....	61
Plan institucional para casos de siniestro.....	67

Bibliografía

INTRODUCCION

El presente documento es un plan tentativo de acciones a seguir por el personal que labora dentro de las oficinas del IMSS; ante siniestros, tales como: sismos, incendios y actos hostiles.

Tiene como proposito el informar y orientar sobre actitudes o comportamientos más adecuados ante estas circunstancias, para que el personal que se vea amenazado por algunos de estos siniestros sepa como evitar mayores perdidas humanas y/o materiales.

Los programas de seguridad y de salud son unas de las actividades importantes para el mantenimiento de las condiciones fisicas y psicologicas del personal.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituyen una de las principales bases para la preservación de la fuerza de trabajo adecuada. De modo genérico, higiene y seguridad en el trabajo constituyen dos actividades intimamente relacionadas para garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener cierto nivel de salud de los empleados. Según el concepto emitido por la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no consiste solamente en la ausencia de la enfermedad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Que grado de aceptabilidad existe en la aplicación de las normas de Higiene y Seguridad?

HIPOTESIS:

Si la aplicación de las normas de Higiene y Seguridad son aceptables, entonces se lograra el grado de conocimiento esperado.

SUJETOS:

Para fines de nuestra investigación, hemos decidido utilizar como sujetos al personal de las oficinas de IMSS, se tomaran de forma aleatoria aproximadamente 30 personas de un universo de casi 1000 personas.

INSTRUMENTOS:

Utilizaremos como instrumento de medición el cuestionario, con la finalidad de conocer la información que el personal tiene acerca de los sistemas de Higiene y Seguridad Industrial, así poder saber si se les da a los trabajadores la información necesaria para que los trabajadores estén enterados del sistema. El cuestionario sera con preguntas dicotomicas y de opción multiple.

PROCEDIMIENTOS

DEFINICION Y MANEJO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:

La variable independiente: Es el sistema de Higiene y Seguridad, ya que el personal de las oficinas del IMSS, estan expuestos a multiples agentes que constituyen riesgos potenciales para su salud. Asi como las posibilidades de sufrir las consecuencias de los accidentes y enfermedades a que se enfrentan los individuos, se incrementan cuando estos carecen de la información necesaria para hacerles frente.

DEFINICION Y MEDICION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

La variable dependiente: El grado adecuado en la aplicación de las normas de Higiene y Seguridad. Aquí podemos medir y observar la aplicación de esas normas de Higiene y Seguridad. Podemos mencionar que ese reglamento tiene como objetivo orientar al personal sobre las medidas de seguridad y evitar accidentes de trabajo.

PARADIGMA

El modelo que utilizaremos para controlar las variables extrañas sera, revisar minuciosamente su sistema de Higiene y Seguridad y asi podemos verificar realmente que no ha sido

aplicado correctamente y propondremos un sistema de Higiene y Seguridad que pueda ser aplicado correctamente y de acuerdo a las necesidades de las oficinas del IMSS.

SELECCION DEL MODELO ESTADISTICO:

El modelo estadístico que usaremos seran las siguientes formulas:

$$A . \frac{NP - (x + 0.5)}{\sqrt{Npq}}$$

$$B . R = \frac{(EA - EB - 1)}{EA + EB}$$

EN DONDE:

N = Número total

p = Constante con valor 0.5

X = Número más pequeño de la muestra

q = Constante con valor 0.5

La primera fórmula se aplica a las preguntas dicotomicas y las de opción multiple, mientras que la segunda se utilizará para la pregunta escalada.

JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Las oficinas del IMSS para su funcionamiento, esta integrado por personal administrativo y demás personal qque se encuentran expuestos a multiples agentes que constituyen riesgos potenciales para su salud.

Las posibilidades de sufrir las consecuencias de los accidentes y enfermedades a que se enfrentan los individuos, se incrementan cuando éstos carecen de la información necesaria y adecuada para hacerles frente, no importando la actividad que desempeñen.

Es por eso que creemos que es una obligación moral de la institución preocuparse por la salud integral de todos los miembros de las oficinas así como la protección contra algún siniestro.

Consideramos importante mencionar que gran parte del personal carece de información necesaria sobre las normas y reglas de seguridad e Higiene por lo cual determinamos partir de la siguiente Hipotesis:

Si la aplicación de las normas de Higiene y Seguridad son aceptables, entonces, se logrará el grado de conocimiento esperado.

Esta Hipótesis se fundamenta con el hecho de hacer necesario tener un reglamento indicando las medidas de Higiene y Seguridad que deben prevalecer en el personal de las oficinas.

En dicho reglamento se establece la necesidad de orientar al personal para evitar accidentes que de alguna manera pueden dañar la integridad física del personal.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Elaborar una reseña histórica sobre el origen de la seguridad social representa una labor amplia y minuciosa. Sin embargo, en México la Seguridad Social, es definida como tal hasta el siglo XX, como un proyecto para proporcionar una vida decorosa a los trabajadores.

En 1953, surgen las primeras sociedades mutualistas.

En 1868, surge el cooperativismo.

En 1874, los mineros de Pachuca y Real del Monte obtienen prestaciones de Previsión Social, primeras que logran los trabajadores mexicanos.

Se aprueba el primer reglamento de trabajo para las factorías del valle de México.

En 1906, estalla la huelga de Cananea donde se exige una jornada máxima de ocho horas de trabajo.

En ese mismo año, el programa del Partido Liberal propuso la prohibición del trabajo de los menores de catorce años, alojamiento higiénico para los trabajadores rurales, higiene y seguridad industrial, indemnización por accidente de trabajo, etc.

En 1917, se expide la declaración de los Derechos Sociales

del Trabajo, que pasa a formar parte de los artículos 27 y 123 constitucionales.

El presidente Carranza señala al Seguro Social como un seguro prestativo; estableció que los servicios de educación de los trabajadores debían ser gratuitos para ellos, incorporó el concepto de Higiene y Salubridad.

En 1929, la Reforma de la Constitución limita al poder Legislativo Federal la expedición de las Leyes Laborales y Hace obligatorio el Seguro Social.

En 1973, se promulga una nueva ley del Seguro Social.

En 1974, en el V congreso Interamericano de Seguridad Social realizado en México se concretó el concepto de Seguridad Social al señalar que "su esencia consiste en el deber de la sociedad y de la economía, fundado en el principio de la solidaridad de los hombres y de los pueblos, de satisfacer las necesidades y la necesidad humana desde la concepción del ser hasta proporcionar los recursos adecuados para su nacimiento, su subsistencia, su educación y capacitación para el trabajo y un ingreso que le permita conducir una existencia decorosa".

En 1978, se expide el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La seguridad social tiende a garantizar a los hombres sus bienes mas preciados; vida, salud y economía.

IMPORTANCIA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD

La salud es un recurso y un derecho de todo ser humano, el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"

Es pues importante para la empresa establecer los mecanismos que permitan disponer de todos los elementos y factores que propicien un ambiente sano en el trabajo y evitar los riesgos de accidentes que el propio trabajo pueda ocasionar.

El tema en cuestión es de gran importancia por el simple hecho de que las enfermedades producen ausencias del trabajador lo que perjudica a la producción de la empresa.

Las enfermedades, riesgos y accidentes repercuten en forma negativa en el desarrollo no sólo de la empresa y de los propios trabajadores, sino también del mismo país.

La Higiene y Seguridad constituyen dos actividades íntimamente relacionadas para la preservación de la fuerza de trabajo adecuada. De modo genérico relacionadas para garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener cierto nivel de salud de los individuos.

Para la prevención de accidentes, enfermedades y la formulación de un programa adecuado para éste fin, se requiere de especialistas en la materia. Uno de los aspectos importantes de la Administración de Recursos Humanos es el cuidado de la vida, la integridad y la salud del trabajador por lo que debe prestarse mayor importancia a éste hecho.

CONCEPTOS

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Salud, higiene, Seguridad y protección son conceptos estrechamente relacionados. La salud e higiene se entiende de los estados físicos y mentales necesarios para que los empleados sean trabajadores confiables y eficientes.

La Asociación Americana de Higiene y Seguridad Industrial dice que la Higiene y Seguridad e Higiene Industrial es "la ciencia y arte dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por el lugar de trabajo; y que pudieran ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad".

HIGIENE

Definición

Para Arias Galicia la Higiene Industrial es el conjunto de técnicas y conocimientos dedicados a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales que provienen del trabajo y que pueden causar enfermedades o deteriorar la salud.

En tanto que para Chiavenato, la Higiene "se relaciona con la prevención de enfermedades mediante el estudio y control de dos variables: el hombre y su ambiente de trabajo"

La higiene incluye también el estudio y control de las condiciones de trabajo y a que estas influyen poderosamente en el comportamiento humano.

Existen tres grupos de condiciones de trabajo:

- a) De naturaleza física (iluminación, ruido, temperatura, etc.)
- b) El tiempo (horario de labores, periodo de descanso, etc.)
- c) El social dentro de la situación de trabajo (grupo informal, estatus, etc.)

Objetivos

Entre los principales objetivos de la Higiene se encuentran los siguientes:

- a) Eliminar las causas de enfermedades
- b) Prevención de empeoramiento de enfermedades o lesiones
- c) Mantenimiento de la salud del individuo.

Plan

Los principales aspectos que debe contener un plan de higiene:

a) Un plan organizado que debe incluir la prestación del servicio médico, así como enfermeras auxiliares.

b) Servicios médicos adecuados de deben integrarse por botiquín de emergencia y primeros auxilios si es necesario, mismas que deben incluir.

- Cuidados eficientes en heridas

- Eliminación y control de áreas insalubres

- Supervisión adecuada en cuanto a higiene y salud

c) Los servicios adicionales incluyen:

- Un programa informativo que ayude a mejorar los hábitos de vida.

- Un programa formal con entidades locales para la prestación de servicios en radiografías, de recreación, de películas, etc.

SEGURIDAD

Definición

Según Arias Galicia, la Seguridad Industrial es el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para el control y eliminación de accidentes en el trabajo por medio de sus causas. Este se encarga igualmente de las reglas tendientes a evitar los accidentes.

Para Chiavenato la seguridad es el conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas empleadas para prevenir los accidentes, eliminar las condiciones inseguras del ambiente y convencer a las personas sobre la implantación de medidas preventivas.

La protección de la planta implica el proteger las instalaciones físicas: de la maquinaria, los edificios, herramientas, materiales y equipo. Las compañías mantienen personal de protección de la planta en consistentes en guardias, bomberos, policias y similares, estas personas están disponibles para mejorar la seguridad de la gente y de las propiedades.

La presencia de humos, polvos, gases, substancias tóxicas y productos químicos que deben ser controlados. La maquinaria intrinsecamente peligrosa puede ser hecha más segura diseñandola contra posibles imprevistos trazando correctamente el proceso, los sistemas y la disposición de la planta. Existe un gran cuerpo de conocimientos técnicos en ésta área y la usan directores, ingenieros y diseñadores de seguridad con vistas a una prevención futura.

Un estudio del ambiente y de equipo puede sugerir alguna corrección de ingeniería, un exámen de la persona, puede indicarnos una posible propensión a los accidentes, un análisis del departamento puede hacernos corregir una supervisión deficiente.

La seguridad busca minimizar los accidentes de trabajo que pueden ser definidos como una consecuencia del mismo que provoca directa o indirectamente lesión corporal, perturbación funcional o la muerte.

Planes y programas

Un plan de seguridad debe tener el siguiente enfoque:

- La seguridad sólo se logra en equipo.
- Las condiciones de trabajo determinan los medios preventivos
- La seguridad no debe quedar restringida sólo a un área
- La seguridad se encarga de la simulación de accidentes, de la revisión periódica del equipo contra incendios y de los primeros auxilios.

Programa de Seguridad. Una acción efectiva en cualquier campo solamente se puede realizar cuando hay un planteamiento previo. Una vez que el interés de los directivos en la seguridad se ha estimulado, viene la tarea de bosquejar un programa diseñado para tal efecto. Tal programa puede ser tan complejo y variado como se quiera.

En todo caso, cualquier Programa de seguridad debe caracterizarse por los siguientes elementos:

- a) Ser patrocinado por las altas directivas

- b) Estar bajo responsabilidad de un director específico
- c) Incluir personal de ingenieros de seguridad para estudiar los problemas presentados en la operación de la planta.
- d) Contener un programa educativo para todos los empleados a fin de que estos actúen de acuerdo a las normas de seguridad.
- e) Que una de las actividades del programa sea el análisis de los accidentes.
- f) Pruebas y simulacros de seguridad.
- g) Reglas de seguridad con carácter coercitivo.

Para el desarrollo de cualquier programa, a alguna persona en particular se le debe asignar la responsabilidad para su preparación ejecución y mantenimiento. Cuando la compañía es muy pequeña para justificar alguna diferenciación asesora, es importante asignarle a alguna persona el deber adicional de promover los esfuerzos por la seguridad es un asunto que concierne a todos en la empresa.

Para impartir educación sobre seguridad a los trabajadores existen muchos medios entre los cuales tenemos:

- Sesiones especiales de entrenamiento sobre medidas de seguridad, particularmente el de enfrentamiento; en el ejercicio del cargo.

- Los esfuerzos específicos del supervisor del nivel.
- El establecimiento de comités de seguridad compuestos por empleados.
- Las reuniones específicas de los implicados con el propósito de vigilar que se están cumpliendo las medidas de seguridad.
- Los gráficos, anuncios, carteles, calcomanías que llaman la atención sobre la necesidad de actuar con seguridad.

ENFERMEDAD

Se entiende por enfermedad la alteración de la salud producida por un agente biológico o un factor físico, químico o ambiental que actúa lentamente pero en forma continua o repetida.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

Es un estado patológico que sobreviene como consecuencia de la clase de trabajo que desempeña una persona, o del medio en el que tiene que trabajar y que produce en el organismo una lesión o perturbación funcional, permanente o transitoria.

La ley Federal del Trabajo en su artículo 475 define como enfermedades profesionales: "enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continua de una causa que tenga su origen con motivo en el trabajo o en el medio en el que el trabajador se ve obligado a prestar sus servicios".

ACCIDENTES

Definición

Accidente de trabajo es toda la lesión médico-quirúrgica o perturbación psíquica o funcional, permanente o transitoria inmediata o posterior a la muerte producida por la acción repentina de una causa exterior que puede ser medida, sobrevenida durante el trabajo, en ejercicio de este o como consecuencia del mismo, puede estar determinado por un violento esfuerzo.

La Organización Mundial de la Salud define al accidente como un hecho no premeditado del que resulta un daño considerable.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 474 dice que "accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior, o la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo cualesquiera que sea el lugar y el tiempo en que se presta.

Causas

La mayor parte de los accidentes incluyen actos y condiciones inseguras que regularmente resultan de fallas humanas.

Según la American Standar Asociation en los accidentes deben considerarse:

- a) El agente; objeto o substancia relacionada directamente con la lesión.

- b) La condición insegura; es la que puede ser corregida y que lleva inerte el accidente.
- c) El tipo de accidente; es el modo de contacto entre la gente y el accidentado.
- d) El acto inseguro; violación del procedimiento aceptado como seguro.
- e) El factor personal de seguridad; cualquier alteración mental, psíquica o física que permite el acto inseguro.

Condiciones Inseguras

Las principales condiciones inseguras de los accidentes son:

- a) Las paredes, techos y pisos que no ofrecen ninguna seguridad.
- b) La falta de limpieza
- c) Las escaleras sin barandal
- d) Pancartas, avisos o espejos en las escaleras que distraigan a quien pasa por ahí.
- e) Iluminación suficiente.
- f) Temperatura mal controlada
- g) Ruido excesivo
- h) No usar señales adecuadas
- i) Instalaciones eléctricas en mal estado
- j) Carencia de extinguidores, mangueras y demás materiales preventivos

- k) Falta de gente entrenada en la prevención de incendios
- l) Corredores y baños con accesorios en mal estado y pisos resbaladizos
- m) Falta de personal que preste los primeros auxilios
- n) Ausencia de normas de seguridad

Análisis

En primer término deben considerarse las características de los accidentes a saber:

- Es instantáneo, tiene un principio y un final tan próximos que por lo regular se confunden
- La causa se encuentra concentrada
- Es un suceso imprevisto y repentino
- Produce el mismo efecto en cualquier actividad a que se dediquen los trabajadores
- Por lo común es imprevisible

Debe tomarse en cuenta que hay formas de prevenir los accidentes: eliminación de las causas y la educación.

Cuando sucede un accidente, es posible que su prevención haya fracasado pero la dirección tiene la oportunidad de aprender sus errores. Al accidentado habrá que estudiarlo en varios aspectos:

la persona, el cargo en que sucedió el accidente, las herramientas y equipo que estaba usando, la acción en particular, el departamento en que ocurrió y la forma en que salió perjudicado el empleado.

El análisis se habrá de emprender con vistas a una prevención futura.

Es necesario que una forma programada se proporcionen explicaciones amplias a los individuos para motivarlos y convencerlos de los beneficios directos e indirectos que para ellos mismos representa el prevenir accidentes.

"La ignorancia puede combatir con indicaciones en las áreas peligrosas, mediante el uso de letreros, colores y símbolos que sirven para distinguir las diversas condiciones".

ORGANISMOS DEDICADOS AL ESTUDIO DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Son muy diversos los organismos dedicados al estudio de la Higiene y Seguridad Industrial, desde los internos de una empresa hasta los de nivel nacional e internacional que existen para estos fines. Entre ellos tenemos los siguientes:

A. En una empresa (internos)

- Dirección de Recursos Humanos
- Departamento de Seguridad e Higiene Industrial
- Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad

B. En el País (nacionales)

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Salubridad y Asistencia
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al Servicio del Estado.
- Asociación Mexicana de Higiene y Seguridad

C. Internacionales

- Oficina Internacional de Trabajo (OIT. Ginebra, Suiza)
- Organismo Mundial de la Salud (OMS. Ginebra, Suiza)

-Asociación Internacional de Seguridad Social (México,
D.F)

-Oficina Sanitaria Panamericana (México, D.F)

-Organización de la Salud Pública dependiente de la ONU y de
la UNESCO.

TECNICAS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD

La seguridad puede fomentarse através de las siguientes medidas:

- Concursos basados en el espíritu de competencia. Ejemplo: menor número de accidentes en un periodo determinado.
- Distinciones por haber cursado con éxito alguna materia de seguridad.
- Metaas. Ejemplo: días trabajados sin accidntes.
- Participación de todas las perasonas ya que la responsabilidad corresponde a todos según el puesto que desempeñen.
- Información de casos reales ocurridos en la empresa o en otras, ya que los accidentes por simples que aparescan pueden causar tragedias y desastres.
- Las ceremonias y festejos de seguridad tienden a enfatizar interpersonal importancia que se da a los logros en seguridad.

"Es importante insistir en que la principal motivación de la seguridad es el fin de la misma, y que la responsabilidad para lograrla pertenece a todo el personal de la empresa".

**FACTORES DEL MEDIO EXTERNO QUE EJERCEN ACCION SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS TRABAJADORES**

Los factores o elementos que tienen una acción directa o indirecta en el organismo de los trabajadores, se puede clasificar en:

- A. Químicos
- B. Físicos
- C. Biológicos
- D. Psicológicos
- E. De fuerza de trabajo

A. FACTORES QUIMICOS. Se refiere a las materias primas que por naturaleza desprenden partículas sólidas, líquidas o gaseosas y que el trabajador, puede absorber, las cuales producen enfermedad profesional, o bien, en la piel aparato respiratorio o digestivo.

B. FACTORES FISICOS. Son aquellos elementos que ocasionan un cambio en el ambiente normal, rompiéndose el equilibrio en el organismo y su medio como son: iluminación calor o frío extremos, ruido, y humedad excesivas, corriente eléctrica, exceso o defecto de presión atmosférica, etc. Esto trae como consecuencia disminución visual o ceguera, alteraciones del sistema termoregulador del cuerpo, vérrigo, sordera, neurosis, etc.

Los tres factores más importantes de las condiciones físicas son: la iluminación, el ruido y las condiciones atmosféricas.

- Iluminación. La mala iluminación causa fatiga a la vista y perjudica el sistema nervioso, influye en la mala calidad del trabajo y es causa de accidentes.

Un sistema de iluminación efectivo debe ser suficiente para que la luz sea la adecuada en cada tipo de tarea, debiendo ser constante y distribuida uniformemente para evitar la fatiga en los ojos.

- Ruido. Es un sonido indeseable la exposición prolongada a índices elevados de ruidos produce la pérdida de la audición. El control de los ruidos elimina o reduce los sonidos indeseables.

Los ruidos pueden ser:

- a) Continuos (máquinas, motores)
- b) Intermitentes (prensas, herramientas neumáticas)
- *c) Variables (personas hablando)

El efecto desagradable de los ruidos depende de la:

- a) Intensidad del sonido
- b) Variación de los ritmos
- c) Frecuencia o tono del ruido

Condiciones atmosféricas. Las dos principales son la temperatura y la humedad, se incluye la ventilación, la composición del aire y las condiciones tóxicas.

C. FACTORES BIOLÓGICOS. Tienen como origen la fijación dentro y fuera del organismo o la impregnación del mismo por parásitos, bacterias, etc. que provocan el desarrollo de alguna enfermedad. Ejemplo : paludismo, tétanos y todo tipo de enfermedades que están subordinadas a factores del medio exterior.

D. FACTORES PSICOLÓGICOS. Ocasionados por el medio, tensional en el cual se desempeña el trabajo y que pueden ocasionar alteraciones en la estructura psíquica y de personalidad. Ejemplo: neurosis, psicosis, histeria, etc.

E. FACTORES DE FUERZA DE TRABAJO. Son todos aquellos que tienden a modificar el estado de reposo o movimiento de una parte o de la totalidad del cuerpo, es decir, a modificar situación en el espacio y capaces de provocar enfermedades o lesiones. Ejemplo: grandes esfuerzos físicos que pueden producir desgarres.

En resumen, la capacidad y la voluntad para trabajar dependen de la salud, o sea, del grado de adaptación del individuo consigo mismo y con su medio ambiente. Por lo tanto, la adaptación del ser humano a los elementos que componen su actividad laboral constituyen un requisito indispensable para conservar y mejorar su salud. Si esta adaptación es difícil o imposible, su salud por ese sólo hecho será precaria o llegará a la enfermedad y la incapacidad.

DETENCION DE RIESGOS

Sólo se puede realizar ésta acción si se conocen las verdaderas causas de los accidentes. Para detectar los riesgos es necesario:

- * Saber qué condiciones o prácticas son inseguras, y en qué grado.
- * Conocer el tipo de material, instalaciones, etc.
- * Conocer la forma en que se realizan determinadas acciones.
- * Encontrar qué condiciones inseguras hay o qué prácticas inseguras se cometen.
- * Investigar y hacer un análisis de los accidentes que ocurran.
- * Detectar a través de las inspecciones, los riesgos considerando que dichas inspecciones son búsquedas específicas de peligros que pueden ocasionar accidentes.
- * Tanto las inspecciones como las investigaciones, deben terminar con un reporte escrito que sirve de base para llevar a cabo las correcciones.

S I S M O S

ACTITUDES PREVENTIVAS

- * Coloque su escritorio lo más alejado que pueda de las ventanas o cristales que puedan romperse.
- * Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- * No apile papelería, mobiliario, etc., que podrían causar fallas en las losas o pisos de su área.
- * Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- * Conozca en donde está ubicado el encargado de piso.
- * Identifique en su planta en dónde están las salidas y escaleras tanto normales, como de emergencia en caso de que existan; así como las ruturas de escape, etc.
- * Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio puede ser su salvación.
- * Recuerde que los elevadores no pueden usarse en caso de una emergencia de este tipo.

S I S M O

ACTITUDES DESPUES DEL...

- * Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria.
- * Conserve la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- * Acuda con el encargado de piso, no pretenda por decisión propia abandonar el edificio. Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras.
- * Haga labor de equipo con los compañeros y el encargado de piso.
- * Auxilie con la coordinación del encargado de piso las labores que deban desempeñarse, como son: revisar el área de su piso, revisar escaleras y áreas de circulación, prestar ayuda a personas accidentadas, o lesionadas y disminuidas físicamente.
- * Siga las indicaciones del encargado de piso, él sabe qué acciones deben realizarse.
- * Recuerde, si existen elevadores no los use.
- * Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse ya que estos equipos siempre son revisados por las personas que presten auxilio.

I N C E N D I O

COMO EVITAR QUE SE GENERE

129218

- * No sobrecarge las líneas eléctricas, evite conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente.
- * No arroje cerillos ni cigarrillos encendidos en los cestos de basura.
- * Respete las áreas restringidas de fumar, comer, etc.
- * No fume en el interior de elevadores y montacargas.
- * Evite el uso indiscriminado de líquidos inflamables, úselos en los casos estrictamente necesarios y bajo control.
- * Evite el uso de Parrillas eléctricas.
- * Desconecte los artefactos y equipos eléctricos que no use.
- * Reconozca las posibles fuentes de incendio en su lugar de trabajo o de estudio.
- * Informar a Higiene y Seguridad de el edificio, los riesgos de incendio que detecte, así como las anomalías de los equipos de extinción; informe la ubicación del posible siniestro (piso, edificio, etc).
- * Familiarícese con la ubicación de y uso de los extinguidores de su área de trabajo o estudio.

* Mantenga libre de obstrucciones la salida, escaleras, puertas en general, las vías de circulación y los lugares asignados a los equipos de extinción.

* Identifique las rutas y vías de escape de su piso, tomando en cuenta que en caso de emergencia no debe usar el elevador.

* Asista o procure estar informado de los recursos o prácticas de uso del equipo contra incendios o desalojo del edificio o pisos de este, la asistencia a éstos cursos, se deberá hacer con seriedad y espíritu de colaboración, recuerde: es por su propio bien.

I N C E N D I O

ACTITUDES ANTES...

- * Si usted se encuentra sólo y el fuego es de poca magnitud (se encuentra en su fase inicial, intente sofocarlo con el extintor más cercano.
- * En todos los casos informe al Departamento de Higiene y Seguridad, mencionando el lugar del siniestro, edificio, oficina y piso.
- * Retírese del lugar, cerrando antes puertas u ventanas.
- * Localice luego al encargado de piso, a su jefe inmediato o al funcionario de mayor jerarquía y pongase a sus órdenes.
- * Mantenga la calma, no se asuste, manténgase relajado y piense: "el peligro es muchas veces menor de lo que parece"
- * Si usted se encuentra acompañado distribuya las tareas antes mencionadas y efectúelas simultáneamente.
- * Desaloje el lugar en forma ordenada.
- * Que no cunda el pánico.

DESALOJO

SI SE REQUIERE DESALOJAR EL EDIFICIO HAGA LO SIGUIENTE:

- * Siga las instrucciones del encargado de piso, del funcionario de mayor jerarquia o del personal de contra incendio.
- * Mantenga el orden y la calma
- * Dirijase hacia la salidad haciendo fila, que le indique el personal que da las instrucciones.
- * No pierda el tiempo en buscar efectos personales.
- * No utilice los elevadores, para desalojar las instalaciones.
- * Verifique si las puestras están calientes antes de que las abra, si lo están busque otra salida.
- * Si encuentra humo, manténgase al ras del piso y cubra su boca y su nariz con un pañuelo perfectamente mojado.
- * Una vez fuera del edificio permanezca a las cercanias a la espera de ordenes y no regrese hasta que se lo indiquen.

ACTITUDES ANTE ACTO HOSTIL

AGRESION FISICA O MORAL

- * Si usted es victima de un ataque, no responda a la agresión, trate de conservar la calma y la situación, no permita que la situación lo controle a usted.
- * Quienes cometen este tipo de actos generalmente son individuos con desequilibrio mental, que buscan notoriedad o dañar la imagen de la Institución, por lo que no debe tomar éstos actos como defensa personal.
- * Transcurrido el hecho, lo más pronto posible, de parte a la Unidad de Servicios o al personal de Protección y Seguridad.
- * Si usted observa que se está cometiendo un acto semejante, sin involucrarse directamente, y con discreción, informe a la unidad de Servicios de Protección y Seguridad.

ROBO, SABOTAJE, O TERRORISMO

- * Si usted es testigo de que se está cometiendo un acto de este tipo, procure conservar la calma, no se involucre ni trate de impedirlo, puede estar de por medio su integridad física, en todo caso, analice y registre las características físicas de quienes están realizando el delito, como son: peso, estatura, rasgos faciales, forma de hablar, ropas, formas de actuar y caminar etc.
- * Con discreción informe al personal de protección y seguridad.
- * Como medida de carácter preventivo, si se percata de la presencia de sujetos sospechosos, repórtelo al personal de protección y seguridad.

ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Si usted, como personal de la Institución recibe una llamada telefónica amenazando de la existencia de un artefacto explosivo, tome en serio la amenaza, pues su vida la de sus compañeros de trabajo puede peligrar, en tal eventualidad, proceda de tal manera siguiente:

a) Mantenga la calma; preste atención a la llamada telefónica; trate de retener al sujeto en la línea todo el tiempo que le sea posible (para tal efecto argumente que hay interferencia en la línea, que no le escuchaba bien, etc.)

b) Trate de interrogar al sujeto planteando las siguientes preguntas:

- ¿ A que hora explotará la bomba ?
- ¿ Dónde la colocó ?
- ¿ Qué forma tiene ?
- ¿ Por qué la colocó?
- ¿ A qué grupo u organización pertenece?

c) En caso de que el sujeto no permita el interrogatorio, escriba las frases exactas de la amenaza para evitar olvidarlas.

d) Una vez efectuado lo anterior, de aviso inmediato al personal de protección y Seguridad.

OBJETOS EXTRAÑOS

- * En coordinación con el Departamento de Protección y Seguridad, trate de detectar objetos extraños o no usuales en su área habitual de actividades.
- * No mueva, no toque, no se acerque ni trate de abrir sobres abultados o deformados con manchas aceitosas, alambres sobresalientes, con exceso de timbres o si los datos del remitente son sospechosos.
- * Tenga en cuenta que las trampas explosivas pueden colocarse en "envolturas atractivas", como regalos, caja de chocolates, puros, etc.
- * Desconfíe de maletines, portafolios, o maletas sin dueño o aparentemente abandonadas; así como de bultos cuya presencia no le sea familiar.
- * De la calma que usted guarde, y la información que proporcione, se obtendrán valiosos datos para que los especialistas los analicen los riesgos y procedan a desactivar los explosivos.
- * En caso de que usted esté cerca de donde haya ocurrido una explosión, preste su ayuda y tome en cuenta las siguientes indicaciones:
 - a) Esté alerta de la posibilidad de una segunda explosión.

- b) No se alarme e informe de inmediato a los servicios médicos y a la Unidad de Protección y Seguridad.
- c) Si tiene conocimientos, preste los primeros auxilios mientras arriba el Servicio Medico.
- d) En caso de incendio, trate de sofocarlo mientras acude el personal de contraincendio.
- e) Dispóngase a colaborar con el personal de Protección y Seguridad.

T I R O T E O

- * Cuando se involucre en un tiroteo, tirese al piso y no se mueva hasta que cesen las detonaciones y esté seguro de que el peligro ha pasado, con ésta actitud, dará a entender que no desea inmiscuirse. Como "blanco" presentará para su protección la menor superficie posible.
- * Muévase sólo cuando los disparos sean en contra de usted. Busque en donde protegerse.
- * No se acerque a la línea de fuego, no se asome ni atisbe, podrían agredirlo o confundirlo con los elementos en pugna.
- * Recuerde: no arriesge su vida.
- * Tan pronto como sea posible informe a la Unidad de Protección y Seguridad.

REGLAMENTACION DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La reglamentación de Higiene Industrial está orientada a preservar la salud de los trabajadores y de las colectividades industriales, y debe contener todas las medidas de control preventivas, locales, centros de trabajo y medios industriales.

Tales medidas pueden ser:

- + Utilizar materiales de construcción adecuados
- + Contar con un buen sistema de ventilación, iluminación y calefacción.
- + Tener suministro suficiente de agua potable
- + Desalojo y neutralización de las aguas negras
- + Aseo de los centros de trabajo
- + Eliminación y transformación de basura y materiales de desecho
- + Acondicionamiento higiénico.

+ Materias primas de las que conviene saber:

- a. Naturaleza
- b. Sistema de neutralización
- c. Elaboración y transformación que experimentan:
conocimiento de reglas tales como:
 - a. Jornada de trabajo
 - b. Trabajo de mujeres y menores
 - c. Servicio Médico
 - d. Integración de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad.

ASPECTOS DE LEGISLACION EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

El reglamento de Seguridad e Higiene en el trabajo tiene su aparición en junio de 1978 y la base de todas sus disposiciones esta contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 apartado A, fracción XIV y XV, esta última dice:

El patrón estará obligado a observar de acuerdo con la naturaleza de la negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones del establecimiento, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo; así como organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, del producto de la concepción, cuando se trata de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso.

Del artículo anterior se desprende la Ley Federal de Trabajo en la cual se estipulan obligaciones de los patrones y de los trabajadores en relación con la higiene y seguridad en el trabajo.

Artículo 132 son obligaciones de los patrones:

XVII. Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades en los centros de trabajo y, en general, en los

lugares que deben ejecutar las labores; disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables que señalen los instructivos que se expidan para que presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios, debiendo dar, desde luego, aviso a la autoridad competente de cada accidente que ocurra.

Artículo 134 son obligaciones de los trabajadores:

II. Observar las medidas preventivas e higiénicas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patronos para la seguridad y protección personal de los trabajadores.

El personal especializado es el que debe encargarse de la planeación y administración de la seguridad empresarial, para que ésta seguridad se alcance plenamente, se debe involucrar a todo aquél personal que se ubique en el centro de trabajo. Para que esto se lleve a cabo se crean las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad, que son organismos previstos por la ley para investigar las causas de los accidentes y enfermedades del trabajo, proponer medidas de prevención y vigilar que se cumplan.

De manera reglamentaria y orgánica, el Reglamento General de Higiene y Seguridad en el trabajo previene, la creación y funcionamiento de las comisiones mixtas.

Artículo 193. (...) dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de iniciación de las actividades, y ser registradas ante las autoridades correspondientes.

Artículo 194. Las comisiones de Seguridad e Higiene deberán integrarse con igual número de representantes obreros y patronales y deberán funcionar en forma permanente.

Artículo 201. Las comisiones de Higiene y Seguridad deberán colaborar con las autoridades de trabajo, con las sanitarias y con las instituciones de Seguridad Social en la investigación de las causas de accidentes y enfermedades de trabajo, y deberán promover la adopción de las medidas preventivas necesarias...

Artículo 202. Las comisiones de seguridad e higiene deberán efectuar como mínimo una visita mensual a los edificios e instalaciones y equipo de los centros de trabajo, a fin de verificar las condiciones de seguridad e higiene que prevalezcan en los mismos ...

ORIGEN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

En el desarrollo de este punto se mencionan los factores o causas que originan los accidentes, las repercusiones de los mismos, así como los tipos de incapacidad y algunas acciones correctiva.

Factores que intervienen en los accidentes de trabajo

Para estar en condiciones de prevenir los accidentes es necesario conocer los factores que intervienen en estos, y que causan lesiones, pérdidas, daños, demoras y desperdicios en el trabajo, que van en detrimento de la salud del trabajador y repercuten en la economía y administración de empresa. A continuación señalamos algunos:

I. Herencia y ambiente. Las tendencias que las personas tiene como resultado de la herencia son: el descuido y la dificultad para precisar sus movimientos y aunado a la influencia que ejerce sobre el medio ambiente trae como consecuencia un mayor índice de accidentes. Ejemplos:

- a) No hacer caso a las advertencias y no usar el equipo e instrumentos de protección.
- b) Limitar lo que hacen sus compañeros.

II. Defectos personales. Como característica de su personalidad, el trabajador puede tener tendencia a la nerviosidad, a la timidez y a la irritabilidad, lo que puede favorecer a las cuasas de accidentes.

III. Actos inseguros y/o condiciones inseguras. Es una de los factores mas determinantes en la frecuencia de los accidentes. Los actos inseguros (tales como tomar las herramientas de una manera inadecuada) y las condiciones inseguras (como falta de protección a maquinaria y falta de dispositivos de seguridad) deben ser cotrolados mediante análisis detallado que se haga de las mismas, reduciéndose las causas que los producen a tres elementos que son:

- Actitud inapropiada: "no se quiere"
- Falta de conocimientos: "no se sabe"
- Incapacidad fisica: "no se puede"

IV. Accidente. Está constituido por el hecho momentáneo que produce la lesión de la persona o por lo menos el daño como deterioro o desperdicio en la producción. Ejemplo: la caída de un objeto o persona, la ruptura de una palanca, etc.

V. Lesión. Se refiere al daño físico que produce un accidente, a una persona o trabajador. Ejemplo: fractura, quemadura, heridas, etc.

También es importante conocer los factores personales relacionadas con los accidentados como son:

- Inteligencia y habilidad
- Visión normal o defectuosa
- Coordinación muscular
- Características de la personalidad
- Experiencia en el trabajo
- Adiestramiento
- Fatiga
- Condiciones ambientales
- Inhabilidad para efectuar el trabajo
- Reacciones psicológicas.

Causas que originan los accidentes de trabajo

Para conocer las causas de los accidentes es necesario realizar un cuidadoso análisis de los que se hayan presentado con anterioridad en la empresa, pues solo así se pueden evitar futuros accidentes y corregir las causas que les dieron origen.

Estas causas se pueden clasificar en:

a) Directas o próximas. Son las que dependen del medio ambiente de trabajo y de las condiciones biológicas e intrínsecas del propio accidentado y que se presentan en dos formas: condiciones inseguras, prácticas inseguras.

b) Indirectas o remotas. Cuando el accidente es causado por prácticas inseguras de otras personas y el daño recae en el accidentado.

TIPOS DE INCAPACIDAD

Todos los accidentes ocasionan lesiones al trabajador que lo hacen ausentarse del trabajo en forma temporal o definitiva, dando origen a las incapacidades. Así, de acuerdo a la ley, existen tres tipos de incapacidad:

a) Incapacidad temporal. Es la imposibilidad de trabajar en un periodo, pero que al terminar este, el lesionado quede apto para efectuar su trabajo. El artículo 178 de la ley federal de trabajo la define así: "incapacidad temporal, es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita total o parcialmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo".

b) Incapacidad parcial permanente. Es la imposibilidad parcial del cuerpo de una persona para efectuar un trabajo y que permanece lesionado durante toda su vida. El artículo 479 de la LFT dice que: "la incapacidad permanente parcial es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.

c) Incapacidad total permanente. Es la incapacidad plena de funciones que permanece durante toda su vida como puede ser la pérdida total de la vista, enajenación mental, etc. La LFT en su artículo 480, la define como: "(...) la pérdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo para el resto de su vida".

INDICE DE FRECUENCIA Y GRAVEDAD DE LOS ACCIDENTES

Los índices referentes de los accidentes permiten establecer la frecuencia en función de los mismos y la gravedad de éstos, y toma como base los días que necesitan los accidentados para recuperarse de las lesiones sufridas.

Para calcular éstos índices se debe establecer una constante que represente un total de horas-hombre trabajadas en un lapso considerado. El índice de frecuencia se obtiene del número de horas-hombre trabajadas en el año.

El índice de gravedad se obtiene del número total de días de incapacidad por un millón, entre el número horas-hombre trabajadas en el año. Por ejemplo:

Accidentes al año : 50

Días de incapacidad: 250

Horas-hombre trabajadas en el año: 1'192,000

Índice de frecuencia: $50 \times \frac{1'000,000}{1'192,000} = 41.95$

Índice de gravedad: $250 \times \frac{1'000,000}{1'192,000} = 209$

Por tanto, los índices de frecuencia y gravedad son los parámetros para conocer el grado de riesgo real de la empresa y la base para aplicar medidas de prevención a fin de evitar ausentismo y pérdidas económicas.

COSTOS OCULTOS DE LOS ACCIDENTES

Ordinariamente se considera el costo que para la empresa representa el accidente, se reduce a los gastos directamente como: el pago de médicos, medicinas, hospitalización, indemnización, etc. o bien su equivalente en el pago de las cuotas del Seguro Social. Sin embargo, todo lo anterior representa lo que suele llamarse "costos aparentes" -esto es, lo que sea a primera vista- pero existe también "costos ocultos" de los accidentes lo que puede representar hasta 4, 5 o 6 veces el monto de los costos aparentes.

Estos costos ocultos están constituidos por elementos como los siguientes:

- a) Tiempo perdido por el trabajador lesionado
- b) Costos del tiempo perdido por otros trabajadores
- c) Costos del tiempo perdido por mayordomos, supervisores u otros jefes.
- d) Costos del tiempo empleado en proporcionar los primeros auxilios al trabajador.
- e) Costos del daño que el accidentado haya producido en la maquinaria, materias primas, herramientas, etc.
- f) Costo debido a la paralización de la producción.
- g) Costo que representa el trabajo de menor eficacia que naturalmente realiza un obrero lesionado al volver a su trabajo.

PRINCIPALES ACCIONES CORRECTIVAS

Lo mas importante para la prevención de accidentes, radica en las acciones correctivas que se emplean, con base en el análisis de las causas que condujeron a la producción de accidentes.

Encontramos en el orden de importancia los siguientes medios:

- a) Selección aducuada de personal. Debemos de investigar si el candidato reúne las cualidades fisicas o psiquicas para llenar el puesto que se decea, esto en relación con sus características de nerviosismo, exitabilidad, imprecisión de movimientos, etc.
- b) Educación sistemática. Lo fundamental aqui radica en crear y estar actualizado constante y sistemáticamente en la mente de los obreros, empleados y jefes, el convencimiento de la necesidad de conocer las medidas de suguridad y adaptarlas a pesar de las molestias que pueden implicar.
- c) Recolocación del trabajador.
- d) Revisión técnica y periódica.
- e) Tratamiento médico.
- f) Orientación psiquica. La orientación que pueda hacerse del trabajador por un psicólogoa que la concurrencia de los accidentes suelen ocurrir por descontentos del trabajador, o ansiedad de éste.
- g) Disciplina.

ANALISIS DE LA INFORMACION

Para fines del presente trabajo, se efectuó una investigación tendiente a detectar si los trabajadores del IMSS tienen o no cierto grado de aceptabilidad del sistema de Higiene y Seguridad del IMSS, y en base a estos saber si cuentan con la información adecuada respecto a las actitudes y acciones a seguir en caso de siniestro.

Para tal efecto, se realizó una encuesta que se levantó en forma aleatoria a una muestra de 30 trabajadores; para el análisis de los datos se utilizó la siguiente fórmula:

$$\frac{Np - (x + 0.5)}{\sqrt{Npq}}$$

Dónde:

- N = Número total
- p = Constante de valor 0.5
- x = Número más pequeño de la muestra
- q = Constante con valor 0.5

La anterior fórmula se aplica por estar nuestro cuestionario compuesto por preguntas dicotómicas.

De la aplicación y análisis del cuestionario obtuvimos la siguiente información:

Las oficinas generales del IMSS en efecto, cuentan con un sistema de higiene y seguridad denominado PICS (ver anexo); sin embargo, la mayoría de los trabajadores desconoce su existencia o al menos sabe que existe, mas no conoce su contenido; esto quiere decir que la causa principal del problema es que no existe un plan

adecuado de implantación del sistema, o sea, las fuentes de información son mínimas o deficientes, pues como lo muestra el cuestionario, los medios por los que se ha difundido el sistema sólo han sido folletos y algunas pláticas.

No obstante, se pudo observar que todos los trabajadores tienen sobre las actitudes que deben tomar en caso de siniestro, mismas que han adquirido dentro de su lugar de trabajo y a través de medios de comunicación, pero esta información está dada de manera muy superficial lo que no puede asegurar una correcta y suficiente información.

Como consecuencia de una información incompleta y de baja calidad, encontramos que el total de la muestra no sabría cómo reaccionar en caso de situación peligrosa, según se corroboró en algunas preguntas del cuestionario.

En general, todos los trabajadores conocen las salidas de emergencia de su lugar de trabajo.

En relación al uso de extintores, se pudo observar que casi la mitad del personal no conoce los tipos de extintores existentes, así como su ubicación.

Los carteles con indicaciones de qué hacer en caso de siniestro se encuentran ubicados adecuadamente por lo que el 95% del personal los ha podido observar y manifestaron estar de acuerdo con la ubicación de dichos carteles, aunque consideró que la información que tenían es relativamente eficiente.

La existencia de alguna(s) persona(s) especializada que

auxilie al personal en caso de ocurrir algún siniestro o presentarse alguna emergencia es conocido por el 100% de los trabajadores puesto que el PICS ha designado monitores de piso que son los encargados de orientar y concientizar al personal acerca de aceptar conocimientos referentes a la seguridad.

También, todo el personal está de acuerdo en que es importante conocer información más completa acerca de medidas de seguridad y propusieron que esa información se le proporcionara a través de folletos, pláticas y simulacros, siendo estos últimos los que mayor demanda tienen pues el personal considera que al realizar simulacros tendrán mayor conocimiento y podrán captar de una manera más clara lo que es el sistema de higiene y seguridad.

El 70% del personal, considera que a pesar de existir un sistema de higiene y seguridad y de haber carteles bien ubicados en el lugar de trabajo, no se cuenta con el total de medidas necesarias para hacer frente a cualquier tipo de siniestro, o sea, que no basta con lo ya implantado para dar a conocer el sistema de higiene y seguridad pues todo esto no hace sentir al personal lo suficientemente protegido o seguro en caso de siniestro.

El sistema de higiene y seguridad (PICS) cuenta también con una serie de claves asignadas para cada tipo de siniestro, para saber cuándo se pone en marcha el plan y cuándo termina y una descripción de qué acciones realizar según el tipo de clave anunciada; teniendo esto en cuenta se pudo corroborar que más del 50% del personal está en gran parte desconectado de este tipo de

claves, o sea, no se sabe cuándo el plan es puesto en marcha, cuándo termina o qué hacer para cada tipo de clave anunciada; por lo que es evidente que dicho plan no se ha implementado adecuadamente o no se le ha dado la importancia como la que debería de tener.

CONCLUSIONES

Al terminar nuestra investigación y de acuerdo a los resultados obtenidos a lo largo de esta, pudimos constatar que el supuesto del cual partimos (hipótesis): "*el grado de aceptabilidad que tiene el sistema de higiene y seguridad depende de su buena difusión o implantación*", es acertado puesto que se observó que el personal está totalmente de acuerdo en recibir todo tipo de información necesaria para saber las acciones a tomar en caso de siniestro, ya que están concientes de la importancia que tiene el saber que se cuenta con un sistema de higiene y seguridad adecuado para así sentirse en cierta forma seguros; de esta manera, el personal una vez consientizado de la situación, acepta muy favorablemente entonces el recibir la capacitación necesaria en cuanto a higiene y seguridad industrial.

El problema aquí, es entonces, no una falta de un sistema de higiene y seguridad dentro de las oficinas, sino una correcta implantación del mismo, lo cual es de extrema importancia y necesidad.

Porque como es sabido, también este tema se puede ver desde el punto de vista legal, o sea, el de exigir una protección civil que

es un elemento importante del modo de organización social y constituye una tarea indispensable para proteger, así como conservar al individuo y a la comunidad.

Es por esto que el gobierno de la república mexicana tiene como propósito hacer de la protección civil una acción que provea de seguridad al futuro y permita un mejor desarrollo, en mejores condiciones, para eso se crea el Sistema de Protección Civil que permita asegurar una mejor atención a la población..

El Sistema Nacional de Protección Civil se constituye pues, como un agente regulador y se concibe como el conjunto orgánico que propone la articulación de planes, programas y recursos, que establece estructuras y relaciones funcionales de las dependencias y entidades públicas de los niveles federal, estatal y municipal de gobierno entre si, y con los diversos grupos privados y sociales para efectuar acciones de común acuerdo en materia de Protección Civil.

Entre sus objetivos se encuentran básicamente el de proteger y conservar a la persona y a la sociedad, a sus bienes y entorno, ante la eventualidad de un desastre, además de realizar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante desastres, así como el de crear una cultura de protección civil.

Por lo tanto, de la cantidad y de la calidad de la información con que se cuenta dependerá el éxito o fracaso que tuviera el individuo al verse involucrado en una situación peligrosa.

Entonces, para asegurar esta correcta implantación de que se hace falta el sistema de higiene y seguridad dentro de las oficinas del IMSS, es necesario considerar en primer lugar una mayor y más intensa difusión del plan (PICS) el cual proporcionará las medidas preventivas ante situaciones peligrosas.

Existen muchas formas de fomentar la seguridad, como por ejemplo folletos, conferencias, carteles, simulacros, etc. Sin embargo, a pesar que en las oficinas del IMSS en cierta forma e han usado este tipo de medios de información para dar a conocer el PICS, se han hecho de han manera deficiente ya que por ejemplo, los simulacros que son considerados como la mejor manera de adquirir conocimientos, sólo se realizan de manera muy esporádica lo cual en realidad no apoya en mucho el conocer el PICS; en cuanto a folletos y carteles, estos son muy generales en proporcionar información preventiva necesaria.

Por esto, la poca información con que cuentan los trabajadores acerca del PICS, no asegura que los auxiliará eficazmente cuando se presente algún acto que ponga en peligro su integridad física.

Es recomendable que exista un programa de actividades obligatorias para todo el personal y que se realicen de una manera constante para que no exista la posibilidad de que algunas personas están más informadas que otras, en relación a esto, consideramos que es prudente que cuando ingrese un nuevo trabajador al Instituto se le proporcionara un folleto el cual contuviera informes sobre higiene y seguridad (PICS) y un esquema que señale dónde deben dirigirse en caso de acontecer algún siniestro, también las salidas de emergencia, la ubicación de extintores. sus instrucciones de uso, etc.

Ver también, la posibilidad de llevar a cabo la realización de simulacros más frecuentes para saber asumir una actitud idóna ante sismos e incendios.

Sobre todo, despertar la conciencia en los trabajadores sobre la verdadera importancia que tiene la higiene y seguridad, así como la forma en que puede repercutir directamente en su salud.

A N E X O S

C u e s t i o n a r i o

1. Conoce el reglamento sobre Higiene y Seguridad dentro de las oficinas del IMSS?

Si _____

No _____

2. En caso afirmativo, conoce este reglamento de una manera:

Especifica _____

Poco Especifica _____

General _____

Muy General _____

3. En caso de que conozca el reglamento, por que medio se entero de su existencia ?

Folletos _____

Carteles _____

Conferencias _____

Platicas _____

Audiovisuales _____

Demostraciones _____

Otras _____

Cuales? _____

4. Ha recibido alguna informacion acerca de que actitudes tomar en caso de acontecer algun siniestro (sismo, incendio, etc) ?

Si _____

No _____

5. En caso afirmativo, donde la recibio? :

Oficina _____

Medios de comunicacion _____

Instituciones educativas _____

Otras _____

6. Considera que la informacion con que cuenta sobre Seguridad e Higiene es :

Totalmente completa _____ Relativamente completa _____

Relativamente incompleta _____ Totalmente incompleta _____

7. En caso de que haya afrontado un sismo que actitud tomo:

Tranquilidad _____ Intranquildad _____ Otros _____

8. En caso de un sismo se resguardaria en? :

Bajo un escritorio _____ Bajo un soporte _____

No se resguardo _____ Otros _____

9. Que tipo de situaciones peligrosas ha afrontado dentro de su trabajo ?

Sismos _____ Explosiones _____

Robos _____ Incendios _____

Otros _____

10. Si tuviera que desalojar su area de trabajo debido a un siniestro que actitud tomaria, teniendo en cuenta que ya ha tenido alguna informacion acerca del tema ?

Con calma _____ Siguiendo las debidas instrucciones _____

Con tranquilidad _____

11. Califique segun su consideracion como es la Higiene y Seguridad de los siguientes conceptos :

	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Ventilación_____	_____	_____	_____	_____	_____
Iluminación_____	_____	_____	_____	_____	_____
Aseo de Baños_____	_____	_____	_____	_____	_____
Aseo de Oficinas_____	_____	_____	_____	_____	_____
Suministro de agua_____	_____	_____	_____	_____	_____
Cafeteria_____	_____	_____	_____	_____	_____

12. De acuerdo con su respuesta de la pregunta anterior, cual es el factor (es) que influye (n) directamente en su salud?

Ventilación_____	Suministro de agua potable_____
Iluminación_____	Cafeteria_____
Aseo de oficina_____	Aseo de baños_____

13. Considera que el número de extintores es :

Suficiente_____	El necesario_____
Poco Suficiente_____	Insuciente_____

14. Sabe Usted que existen los diferentes tipos de extintores dentro de su area de trabajo?

Si_____ No_____

15 En caso afirmativo; sabe como utilizar cada tipo de extintor?

Si_____ No_____

16. ¿Conoce las salidas de emergencia de su lugar de trabajo?

Si _____

No _____

17. ¿Conoce algún tipo de personal que le pueda orientar en caso de alguna emergencia?

Si _____

No _____

18. ¿Considera que es importante tener información acerca de las medidas de seguridad en caso de siniestro?

Si _____

No _____

19. ¿Cuál es el medio por el que le gustaría que se le diera a conocer esta información? Señale las opciones que considere

necesarias:

Carteles _____

Películas _____

Simulacros _____

Folletos _____

Platicas _____

Demostraciones _____

Otros _____

20. ¿Ha visto carteles en las oficinas que le indiquen que hacer en caso de algún siniestro?

Si _____

No _____

21. Si la respuesta es afirmativa, los lugares donde estan colocados son:

Adecuados _____ Poco adecuado _____
Inadecuados _____ Muy inadecuados _____

22. Considera que la información contenida en dichos carteles es:

Eficiente _____ Relativamente eficiente _____
Ineficiente _____ Relativamente ineficiente _____

23. ¿En caso de fuga de gas qué actitud tomaría?

Buscar la fuga _____ Reportarla _____
Pedir ayuda _____ Desalojar el lugar _____

24. ¿Considera que dentro de las oficinas se encuentra con las medidas de seguridad necesarias para hacerle frente a cualquier tipo de siniestro?

Si _____ No _____

25. ¿Cada cuándo se imparten estos cursos?

Cada 3 meses _____ Cada 6 meses _____
Cada 12 meses _____ Más de 12 meses _____

26. ¿Qué actitudes tomaría ante un acto hostil (robo, agresión física, amenazas)?

Responder a la agresión _____ No sabría que hacer _____
No responder a la agresión _____ Pedir ayuda _____

27. ¿Qué tipo de brigadas sabe usted de existen?

Prevención y combate de incendios _____ De seguridad _____
Mantenimiento y comunicación _____ Evacuación _____
Primeros auxilios _____

28. ¿Conoce la clave que le indicará que el plan de seguridad se ha puesto en marcha?

Si _____ No _____

29. ¿Conoce las claves utilizadas para cada tipo de siniestro?

Si _____ No _____

30. ¿Sabe que acciones llevar a cabo para cada tipo de clave anunciada?

Si _____ No _____

**PLAN INSTITUCIONAL
PARA CASOS DE
SINIESTROS**



CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL "PLAN INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTROS" EN EL INMUEBLE DE DURANGO - 291, CONSIDERANDO LAS ETAPAS DESDE SU DIFUSION HASTA LOS SIMULACROS DE EVACUACION GENERAL:

1. D I F U S I O N .

SIENDO LOS MONITORES O RESPONSABLES DE PISO LA COLUMNA VERTEBRAL EN QUE SE SUSTENTA EL PLAN INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTROS, SE REQUIERE QUE CADA UNO DE ELLOS SEAN LOS MULTIPLICADORES DE DAR A CONOCER Y CONCIENTIZAR AL PERSONAL DE SU PISO, DE LAS NOBLES PRETENSIONES DE DICHO PLAN, ASÍ COMO PROMOVER MEDIANTE EL USO DE SU INGENIO Y CREATIVIDAD ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE: CARTELES, TRÍPTICOS, AUDIOVISUALES, PLÁTICAS, SONIDO LOCAL, ETC., LAS ACCIONES CONCRETAS DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL. ESTE TIPO DE ACTIVIDADES SE LLEVARÁN A CABO DEL 3 AL 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EL JUEVES 27 DEL MISMO MES, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN CON TODOS LOS RESPONSABLES DE PISO CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LOS ALCANCES OBTENIDOS O BIEN, PARA ANALIZAR Y BUSCAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA QUE SE LES HAYA PRESENTADO EN ESTA PRIMERA ETAPA.

2.- C A P A C I T A C I O N .

PARA QUE EL PLAN INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL TENGA ÉXITO EN SU ACCIÓN OPERATIVA, ES INDISPENSABLE QUE EL MONITOR O RESPONSABLE DE PISO, CAPACITE AL PERSONAL DE SU ÁREA EN LOS PUNTOS FUNDAMENTALES PARA CASOS DE SINIESTROS TALES COMO:



- EL CONOCIMIENTO Y SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE EMERGENCIA;
POR EJEMPLO:

CLAVE ROJA. INDICA FUEGO EN ALGÚN LUGAR DEL INMUEBLE.
CLAVE AMARILLA. INDICA EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL.
CLAVE AZUL. INDICA QUE EXISTE VIOLENCIA HUMANA EN ALGÚN LU
GAR DEL INMUEBLE.
CLAVE VERDE. ENFERMEDAD AGUDA DE PERSONAL ETC.

- ACCIONES A SEGUIR EN UN SIMULACRO (FAVOR DE CONSULTAR EL -
MANUAL DE ACCIONES CONCRETAS DE PROTECCIÓN CIVIL PÁGINAS 7,
8 Y 9).

- OPERAR UN EXTINTOR ETC.

ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE DEL 1RO. AL 26 DE JULIO-
DEL PRESENTE AÑO.

EL LUNES 29 DEL MISMO MES, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN CON TO
DOS LOS RESPONSABLES DE PISO CON LA FINALIDAD DE EVALUAR -
LOS ALCANCES OBTENIDOS O BIEN ANÁLIZAR Y BUSCAR SOLUCIONES
A LA PROBLEMÁTICA QUE SE LES HAYA PRESENTADO.

SIMULACROS DE EVACUACION PARCIAL.

PARA COMPROBAR QUE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA HA SIDO CLARA,
CONCRETA Y ASIMILADA, SE HACE NECESARIO QUE EN ESTA ETAPA-
DE PREPARACIÓN SE REALICEN EN FORMA CONVENCIONAL SIMULA- -
CROS DE EVACUACIÓN PARCIAL EN CADA UNO DE LOS PISOS DE ES-
TE INMUEBLE.



ES RECOMENDABLE QUE DESPUÉS DE LAS ACCIONES DEL SIMULACRO -- SE HAGA UNA REUNIÓN CON TODOS LOS PARTICIPANTES A FIN DE DI LOGAR, ANÁLIZAR Y CORREGIR LAS PROBABLES FALLAS INVOLUNTA - RIAS COMETIDAS EN ESTA PRÁCTICA; TODO ELLO CON EL AFÁN DE ME JORAR NUESTRO PLAN INSTITUCIONAL. Y EVITAR TENER QUE LAMEN - TAR DESGRACIAS PERSONALES POR FALTA DE PREPARACIÓN Y ORGANI - ZACIÓN ANTE LA INDESEABLE EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO REAL.

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS SIMULACROS SE DISPONE DEL DÍA - IRO, AL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EL DÍA 29 DEL MISMO MES SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE EVALUA -- CIÓN.

SIMULACRO DE EVACUACION GENERAL.

PARA CULMINAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NUESTRO PLAN - INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTRO SE HA PROGRAMADO PARA - EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE A LAS 13 HRS., LLEVAR A CABO UNA -- PRÁCTICA DE EVACUACIÓN GENERAL, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LO SI - GUIENTE:

- 1.- POR EL SONIDO LOCAL SE INDICARÁ EN DOS OCASIONES LA CLA VE DE EVACUACIÓN TOTAL, POR EJEMPLO:

CLAVE AMARILLA : GENERAL

CLAVE AMARILLA : GENERAL

- 2.- SALIR EN FORMA ÓRDENADA HACIA SU SALIDA PREESTABLECIDA, BAJO EL PRINCIPIO DE :

No CORRO

No GRITO

No EMPUJO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- 3.- RETIRE TODOS LOS VALORES PERSONALES E INSTITUCIONALES.
- 4.- EL PERSONAL DE CADA PISO UTILIZARÁ LAS ESCALERAS EN FORMA COORDINADA ENTRE UN PISO Y OTRO, ACATANDO LAS INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DE CADA PISO.
- 5.- AL LLEGAR A LA CALLE DE DURANGO EL PERSONAL DE LOS PISOS PARES SE UBICARÁ EN EL CAMELLÓN DE LA CALLE DE DURANGO, LADO IZQUIERDO, ENTRE LAS CALLES DE COZUMEL Y SALAMANCA. EL PERSONAL PROCEDENTE DE LOS PISOS NONES SE UBICARÁ EN EL CAMELLÓN DE LA CALLE DE DURANGO LADO DERECHO ENTRE LAS CALLES DE SONORA Y ACAPULCO.
- 6.- EL PERSONAL EVACUADO DEBERÁ ESPERAR EN EL LUGAR INDICADO INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DE PISO O DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

D I F U S I O N .

SIMULACRO DE EVACUACION GENERAL.

PERÍODO DEL 3 AL 25 DE JUNIO
REUNIÓN DE EVALUACIÓN: 27 DE JUNIO

20 DE SEPTIEMBRE
13 HORAS.

C A P A C I T A C I O N .

PERÍODO: DEL 1RO. AL 26 DE JULIO
REUNIÓN DE EVALUACIÓN: 29 DE JULIO

SIMULACROS DE EVACUACION PARCIAL

PERÍODO: DEL 1RO. AL 26 DE AGOSTO
REUNIÓN DE EVALUACIÓN: 29 DE AGOSTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO.
PLAN INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTRO.
(P I C S)

ACCIONES CONCRETAS
DE PROTECCION CIVIL

MAYO DE 1991 .



I N D I C E	PAGINA
JUSTIFICACION	1
OBJETIVO	1
ESTRATEGIAS	1
ACCIONES ANTES DE UN SINIESTRO	3
DIFUSION	3
BRIGADAS	4
SIMULACROS DE EVACUACION	4
ACCIONES A SEGUIR EN LOS SIMULACROS	4
SIMULACRO DE EVACUACION GENERAL	6
ACCIONES DURANTE EL SINIESTRO	7
INSTRUCCIONES EN CASO DE SISMO PARA TODO EL PERSONAL	9
RECOMENDACIONES DESPUES DEL SINIESTRO	9
ACTIVACION DEL PLAN Y CLAVES DE EMERGENCIA	11
CLAVES DE EMERGENCIA POR SONIDO LOCAL	12
BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIO	16
USO DE LOS ELEVADORES DURANTE UN SINIESTRO	17
ACCIONES CON CLAVE AMARILLA	18
ACCIONES CON CLAVE AZUL	21
ACCIONES CON CLAVE VERDE	23
CLAVE DE EMERGENCIA USANDO EL SISTEMA DE ALARMA	



POR TIMBRE O CHICHARRA	26
COORDINACION ENTRE LOS EDIFICIOS DE DURANGO 289 Y 291	27
AMENAZA DE BOMBA	28
ENCARGADO DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD	31
RECURSOS EXTERNOS DE CIRCUNSCRIPCION INSTITUCIONALES O EXTRA INSTITUCIONALES	32
DIRECTORIO DE LAS DEPENDENCIAS EXTRAINSTITUCIONALES PARA APOYO EN CASO DE SINIESTRO	34



1.- J U S T I F I C A C I O N .

El presente documento se ha elaborado en cumplimiento a la obligación que señala el Sistema Nacional de Protección Civil y a las políticas, y lineamientos marcados por las Autoridades Superiores del Instituto Mexicano del Seguro Social, de diseñar un plán interno para prevenir la Seguridad del personal, instalaciones y equipos ubicados en el inmueble de Durango 291, sede de la Subdirección General de Obras y Patrimonio Inmobiliario, ante la eventualidad de un Siniestro.

Este documento es una síntesis del original y pretende brindar a los responsables de piso ó monitores del P.I.C.S., facilidad de acceso a las estrategias de evacuación recomendadas ante un siniestro.

2.- O B J E T I V O .

Implantar acciones que permitan minimizar los posibles daños a personas y/o bienes del inmueble de esta Subdirección , a través de establecer y coordinar los mecanismos de acción antes, durante y después de la presentación de un siniestro.

3.- E S T R A T E G I A S .

- Responsables por piso ó monitores.



Para coordinar los mecanismos de acción antes indicados, el P.I.C.S. se sustenta en una base amplia y fundamental como son los responsables por piso ó Monitores de ésta Subdirección.

Se han identificado a un mínimo de dos personas por piso los cuales se han capacitado para asumir la responsabilidad de atacar de inmediato el foco de un conato de incendio, así como, evaluar la necesidad de una evacuación ante la presencia de un siniestro.

Cada uno de los coordinadores ó Monitores adquiere la responsabilidad de dar a conocer los temas más relevantes del P.I.C.S., a todo el personal de su piso.

- C A P A C I T A C I O N .

Esta estrategia está concebida para actualizar a los responsables por piso en los mecanismos de acción del P.I.C.S.

- D I F U S I O N .

Realizar acciones de difusión del P.I.C.S., a través de los diferentes medios de comunicación.

- B R I G A D A S .

Integración y Capacitación de brigadas de emergencia.

- S I M U L A C R O S .



Se realizarán simulacros parciales (cada mes) y generales (cada 6 meses) de evacuación.

4.- ACCIONES ANTES DE UN SINIESTRO.

C A P A C I T A C I O N .

- Se realizarán periódicamente cursos de actualización del programa P.I.C.S., a todos los responsables por piso.
- Los responsables por piso serán los elementos multiplicadores de dar a conocer el P.I.C.S., mediante pláticas, simulacros parciales en el área y, de adiestrar al personal del piso en el manejo y operación de los extintores, evacuaciones parciales y general.

D I F U S I O N .

- En forma periódica se emitirán cápsulas por el sonido local relativas al programa P.I.C.S. y a través de panfletos y carteles.
- Difundir por medio de películas y audiovisuales las acciones a seguir en caso de un siniestro para que el personal de cada piso comprenda el riesgo que corre al no cooperar con las instrucciones dadas por los monitores de piso.
- Se difundirá entre todo el personal tarjetas con las claves de emergencia.
- Elaboración de trípticos guía para casos de Siniestros.



- Elaborar posters alusivos a concientizar al personal y adopte conductas positivas ante un simulacro de evacuación y real.

B R I G A D A S .

- Integración y Capacitación de las siguientes brigadas de emergencia:
- Prevención y combate de incendio.
- Evacuación
- Primeros Auxilios
- De Seguridad
- Mantenimiento y Comunicaciones

S I M U L A C R O S D E E V A C U A C I O N

Se realizarán simulacros parciales, por piso, cada mes; y simulacros generales cada 6 meses.

ACCIONES A SEGUIR EN LOS SIMULACROS.

- a) PARCIAL . (Considerando un conato de incendio).

En un simulacro parcial por piso el monitor deberá de optar por la salida mas apropiada y se recomienda se apeguen en los siguientes mecanismos de acción:



- a) Escuchar con atención la clave de emergencia (clave roja).
- b) El personal deberá desconectar de inmediato todo tipo de equipo eléctrico (Máquinas de escribir, calculadoras, cafeteras, computadoras etc).
- c) El responsable de piso y ayudantes cuidarán que el personal siga las instrucciones para estos simulacros; siendo la autoridad superior ó quienes lo sustituyan ó bién el Administrador y/o el Jefe de la Oficina de Apoyo de la Administración del Conjunto Durango, los responsables de activar el plan.
- d) Descender ordenadamente por las escaleras, bajo las ordenes del responsable de piso y ayudantes.
- e) Se recomienda que del piso 7º hacia la azotea, el personal descienda por la escalera de emergencia de la Subdirección General Médica, llegando a ella a través de la puerta de emergencia localizada en cada piso entre la unión de los dos inmuebles; los restantes lo deberán de hacer por las escaleras de la S.G.O.P.I. Esto dependiendo de donde se localice el conato de incendio.
- f) Una vez fuera del edificio, el personal evacuado de los pisos nones se dirigirá al camellón de la calle de Durango extremo de recho (esquina Sonora)



- g) El personal de pisos pares se dirigirá al camellón de la calle de Durango ~~extremo~~ izquierdo (esquina Cozumel).
- h) El personal evacuado ~~deberá~~ reportarse con el responsable de piso- para certificar su presencia.
- i) El personal que no obedezca éstas disposiciones se hará ~~acrededor~~ a una sanción.
- j) La desactivación del plán se efectuará por la misma vía al lograr el control de la situación.

B.- SIMULACRO DE EVACUACION GENERAL

Estos simulacros se realizarán con la finalidad de prevenir desordenes ante la eventualidad de un sismo de repercusiones indesea - bles.

Se recomiendan los siguientes mecanismos de acción:

- Esta se efectuará exclusivamente cuando se haya dado el aviso en el sonido local o telefónicamente al responsable de piso; siendo la Autoridad Superior o quines lo sustituyan o bien - el Administrador y/o el Jefe de la Oficina de Apoyo de la Administración del Conjunto Durango los responsables de activar el plán.
- Conserve la calma ¡NO PROVOQUE EL PANICO!.
- Retire todos los valores personales e institucionales, así - como documentos considerados importantes sin poner en riesgo su seguridad.
- El personal de ~~cada~~ piso utilizará las escaleras en forma -- coordinada, entre un piso y otro, acatando las instrucciones-



del responsable de cada piso.

- Se recomienda que del piso 7 hacia arriba el personal descienda por la escalera de emergencia de la Subdirección General Médica, llegando a ella a través de la puerta de salida de emergencia que se localiza en cada piso entre la unión de los inmuebles ; los restantes - lo deberán de hacer por las escaleras de la S.G.O.P.I.

- Al llegar a la calle de Durango, el personal procedente de los pisos pares, se ubicará en el camellón de la calle de Durango, lado izquierdo, entre las calles de Cozumel y Salamanca. El personal -- procedente de los pisos nones, se ubicará en el camellón de la calle de Durango, lado derecho, entre las calles de Sonora y Acapulco.

- En la convergencia de Durango y Cozumel se instalará el puesto de control de la S.G.O.P.I.

- El personal evacuado deberá reportarse con el responsable de piso- para certificar su presencia, verificar que no haya sufrido daños- y coordinar las acciones que estime correspondientes.

- El personal que no obedezca estas disposiciones será acreedor a - una sanción.

5.- ACCIONES DURANTE EL SINISTRO .

(para casos de incendio)

SI EL FUEGO ESTA EN SU AREA

- Conserve la calma. NO GRITE FUEGO, porque puede provocar pánico.
- Notifique de inmediato al responsable del edificio, mencionando -



- el sitio del fuego, las dimensiones del mismo y que es lo que se es ta quemando, a las extensiones 1026, 1011 y 1027.
- Inmediatamente cierre las puertas cercanas al fuego para controlar a éste y al humo.
 - Desconecte de inmediato todo tipo de equipos eléctrico (máquina de escribir, calculadoras y cafeteras, ventiladores, computadoras etc.)
 - Con el extinguidor más cercano, combata el fuego.
 - Siga las instrucciones de este plán.
 - No use el teléfono innecesariamente.
 - Retire todos los valores personales e institucionales del posible - alcance del fuego, así como los documentos considerados importantes sin poner en riesgo su seguridad.
 - Aléjese serenamente del sitio y espere la llegada del personal es - pecializado.
 - Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre nariz y boca, a ma - nera de filtro, para prevenir, de éste modo, una intoxicación por - humo.
 - Si siente que se asfixia, arrástrese por el suelo hacia la escale - ra o salida más cercana. El aire respirable se encuentra debajo - del humo denso.
 - SI EL FUEGO NO ESTA EN SU AREA
 - Cierre las puertas.
 - Desconecte los equipos eléctricos.
 - Permanezca en su sitio para recibir instrucciones o reportes.
 - No use los teléfonos.
 - No use los elevadores.



- Coopere con las autoridades, recuerde que su ayuda es importante en todos los sentidos; pero, si le piden que se retire, obedezca de inmediato.

INSTRUCCIONES EN CASO DE SISMO PARA TODO EL PERSONAL

- Conserve la calma, NO PROVOQUE PANICO.
- Apague de inmediato cigarros o cualquier fuente de incendio.
- Aléjese de ventanas.
- Retírese de lámparas, objetos o muebles que puedan caer o desprenderse.
- Aléjese de objetos calientes, tales como cafeteras, parrillas etc.
- No se recargue en paredes.
- COLOQUESE JUNTO A UNA COLUMNA O DEBAJO DE UNA MESA, TRABE O ESCRITORIO.
- No use escaleras o elevadores durante el sismo.
- Al terminar el sismo, si es necesario se dará el aviso de evacuación espere usted con mucha atención las instrucciones que se darán a través del sonido, teléfono o el responsable del piso.

6.- RECOMENDACIONES DESPUES DEL SINIESTRO.

- La brigada de rescate realizará una minuciosa inspección para verificar posibles daños del inmueble, rescatando a su vez, posibles lesionados o atrapados.
- Evitar encender cerillos, velas, aparatos de flama abierta o eléctricos hasta asegurarse de que no existe alguna fuga de gas.



- Al realizar la inspección, la brigada de rescate, reportará inmediatamente cualquier conato de incendio al coordinador responsable del P.I.C.S.
- No hacer uso del inmueble si presenta daños de consideración visi - bles y gestionar un peritaje para saber las condiciones reales de - seguridad que presenta el inmueble, para éste efecto la autoridad - superior del inmueble, realizará de inmediato las acciones corres - pondientes y cuyos resultados se darán a conocer a todo el personal.
- Verificar que la situación de emergencia sea totalmente controlada.
- El responsable por piso pasará lista del personal en el lugar preestablecido.
- En caso de que el inmueble no presente daños de consideración el -- personal deberá retornar a sus actividades, previa instrucción de - la autoridad superior del inmueble.
- El Comité Coordinador del PICS de la unidad, convocará a una reuni - ón de evaluación en forma inmediata para evaluar la situación que - prevalesca.
- Los recursos para la corrección de los daños estará a cargo de las autoridades competentes en la materia.



7.- ACTIVACION DEL PLAN Y CLAVES DE EMERGENCIA.

La responsabilidad de activar el plan, corresponde al Subdirector General de Obras y Patrimonio Inmobiliario; en su ausencia, al Secretario de la Subdirección, al Administrador y/o al Jefe de la oficina de apoyo de la Administración del Conjunto Durango.

La instrucción para activar el plan puede ser a través de los siguientes medios:

- Sonido local; mencionando la clave correspondiente.
- Sistema de alarma por timbre ó " chicharra", de acuerdo a la clave.
- Telefónicamente a las áreas involucradas.

La desactivación del plan se efectuará por los mismos medios al lograr el control de la situación y es responsabilidad de la misma autoridad que lo activó



CLAVES DE EMERGENCIA POR SONIDO LOCAL

LAS CLAVES A UTILIZAR SON:

CLAVE ROJA

FUEGO - ES LA NOTIFICACION DE ESTE EN ALGUN LUGAR DEL EDIFICIO, SE MENCIONARA LA CLAVE Y LA UBICACION DEL MISMO EN DOS OCASIONES.

EJEMPLO

" CLAVE ROJA DECIMO PISO "
- AL RESOLVERSE Y CONTROLARSE LA SITUACION,
SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES:
CLAVE ROJA..... DECIMO PISO RESUELTA "

CLAVE AMARILLA

EVACUACION - SE NOTIFICARA LA NECESIDAD DE EVACUAR ALGUNA PARTE DEL EDIFICIO O LA TOTALIDAD, MENCIONANDO EN DOS OCASIONES:

EJEMPLO

" CLAVE AMARILLA DECIMO PISO "
" CLAVE AMARILLA GENERAL "
- AL RESOLVERSE Y CONTROLARSE LA SITUACION,
SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES:
" CLAVE AMARILLA ... DECIMO PISO RESUELTA "



CLAE AZUL:

RIESGO POR ACCION DE VIOLENCIA HUMANA
SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES

EJEMPLO:

" CLAVE AZUL DECIMO PISO "
(CON ELLO SE CONCENTRARAN LOS RECURSOS
ESPECIFICOS DE SEGURIDAD EN EL AREA -
CORRESPONDIENTE)
- AL CONTROLARSE LA SITUACION, SE MENCIONA
RA EN DOS OCASIONES:
" CLAVE AZUL..... DECIMO PISO RESUELTA "

CLAVE VERDE:

PROBLEMA DE ENFERMEDAD AGUDA EN ALGUN -
INDIVIDUO

(EJEMPLO INFARTO) MENCIONANDO EN DOS OCA-
SIONES.

EJEMPLO

" CLAVE VERDE ... DECIMO PISO "
CON ELLO SE PROCEDERA CON LO PREVISTO
- AL RESOLVERSE LA SITUACION, SE MENCIONARA
EN DOS OCASIONES:
" CLAVE VERDE ... RESUELTA "



ACCIONES CON CLAVE ROJA

CLAVE ROJA:

FUEGO

INSTRUCCIONES GENERALES DE SEGURIDAD

DEFINICION:

ESTA CLAVE SE UTILIZARA EN EL CASO QUE SE DETECTE FUEGO EN ALGUN SITIO DEL EDIFICIO

REGLAS GENERALES

NOTIFICACION.- LA NOTIFICACION DE QUE EXISTE FUEGO EN ALGUNA PARTE DEL EDIFICIO SE DEBERA DE EFECTUAR POR LA PERSONA QUE LO DETECTA EN PRIMERA INSTANCIA, A LA OFICINA DEL RESPONSABLE DEL EDIFICIO EN LAS EXTENSIONES 1026 Y 1027.

EN EL CASO DE QUE EL FUEGO SALGA DE CONTROL CON LOS RECURSOS LOCALES, EL RESPONSABLE DEL EDIFICIO O LA PERSONA QUE ESTEE A CARGO EN ESE MOMENTO, LO NOTIFICARA AL SECRETARIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO O A QUIEN ESTE EN SU LUGAR EN ESE MOMENTO, PARA TOMAR LA DECISION TANTO DE SOLICITAR LA AYUDA EXTERNA, COMO LA DE EVACUAR PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD EL EDIFICIO.

ANTE TODA LA NOTIFICACION DE FUEGO, LOS ELEVADORES SE TENDRAN QUE DIRIGIR DE INMEDIATO A LA PLANTA BAJA, EN CASO DE QUE EL FUEGO SEA EN LOS PISOS SUPERIORES O AL PRIMER PISO SI ES QUE EL FUEGO ESTA EN EL SOTANO O PLANTA BAJA. AHI ABRIRA SUS



PUERTAS Y LOS OCUPANTES DEBERAN USAR LAS ESCALERAS.

POR EL SONIDO LOCAL, INVARIABLEMENTE SE NOTIFICARA LA PRESENCIA DEL FUEGO Y SU UBICACION EN DOS OCASIONES:

EJEMPLO:

" CLAVE ROJA....DECIMO PISO"

- AL RESOLVERSE O CONTROLARSE LA SITUACION SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES:

" CLAVE ROJA ... DECIMO PISO RESUELTA "

NOTA:

RECORDAR QUE EN CASO DE SER NECESARIA LA EVACUACION PARCIAL O TOTAL DEL EDIFICIO, SE EFECTUARA HASTA QUE SE ANUNCIE " CLAVE AMARILLA"



BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIO

- SE CONTARA CON UNA BRIGADA DE COMBATE DE FUEGO QUE RESPONDA LOCALMENTE A CUALQUIER EMERGENCIA DE ESTE TIPO.
- LA BRIGADA SERA COMANDADA POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE APOYO DE LA ADMINISTRACION QUE SE LOCALIZA EN LA P.B. EXT. 1002. ESTA BRIGADA SE INTEGRARA DURANTE EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO POR SEIS ELEMENTOS VARONES DEL AREA DE INTENDENCIA Y CONSERVACION QUIENES MANTENDARAN EL ENTRENAMIENTO ADECUADO.
- DE IGUAL MANERA SE PROPORCIONARA LA CAPACITACION A TODOS LOS ELEMENTOS DEL AREA DE INTENDENCIA Y CONSERVACION DEL RESTO DE LOS TURNOS LABORALES.
- DURANTE LOS PERIODOS DE CAPACITACION EN COMBATE DE INCENDIOS QUE SE APLICARAN A ESTE GRUPO, PODRA INTEGRARSE TODO EL PERSONAL QUE LO DESEE, PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE SU DEPENDENCIA.



USO DE LOS ELEVADORES DURANTE UN SINIESTRO

DURANTE UN SINIESTRO SE DEBERAN SEGUIR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- LOS ELEVADORES SON UN MEDIO SECUNDARIO DE TRANSPORTE, LAS ESCALERAS DEBERAN USARSE COMO MEDIO PRIMARIO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA Y LOCALIZACION DEL SINIESTRO.

- ANTE TODA NOTIFICACION DE FUEGO, LOS ELEVADORES TENDRAN QUE DIRIGIR DE INMEDIATO A LA PLANTA BAJA, EN EL CASO DE QUE ESTE SEA EN LOS PI
SOS SUPERIORES O AL PRIMER PISO SI ES QUE EL FUEGO ESTA EN EL SOTA
NO O PLANTA BAJA.

- SE ASIGNARA DE INMEDIATO PERSONAL DE REFUERZO PARA APOYAR QUE EL USO DE ESTE SERVICIO, SE REERVE SOLO EN BASES PRIORITARIAS Y CUANDO LA SEGURIDAD NO ESTE COMPROMETIDA EN ESAS AREAS.



ACCIONES CON CLAVE AMARILLA:

CLAVE AMARILLA

EVACUACION

INSTRUCCIONES GENERALES

DEFINICION

ESTA CLAVE SE UTILIZARA EN EL CASO DE NECESIDAD DE EVACUAR PARCIAL O TOTALMENTE EL EDIFICIO.

REGLAS GENERALES

NOTIFICACION.- ESTA PROCEDERA EXCLUSIVAMENTE CON AUTORIZACION DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIAIO O SECRETARIO DE LA MISMA, O BIEN EL FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUIA QUE SE ENCUENTRE EN EL MOMENTO EN EL EDIFICIO.

SI LA SITUACION DE EVACUACION ES EN BASE A FUEGO, LOS ELEVADORES SE TENDRAN QUE DIRIGIR DE INMEDIATO A LA PLANTA BAJA, EN CASO DE QUE ESTE SEA EN LOS PISOS SUPERIORES O AL PRIMER PISO, SI ES QUE EL FUEGO ESTA EN EL SOTANO O PLANTA BAJA, AHI ABRIRA SUS PUERTAS Y LOS USUARIOS DEBERAN SALIR POR LAS ESCALERAS.

SI LA SITUACION DE EVACUACION SE DEBA A DAÑOS EN LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, LOS ELEVADORES ABRIRAN DE INMEDIATO SUS PUERTAS EN



EL PISO MAS CERCANO A DONDE SE ENCUENTREN
Y LOS USUARIOS DEBERAN SALIR POR LAS ES-
CALERAS.

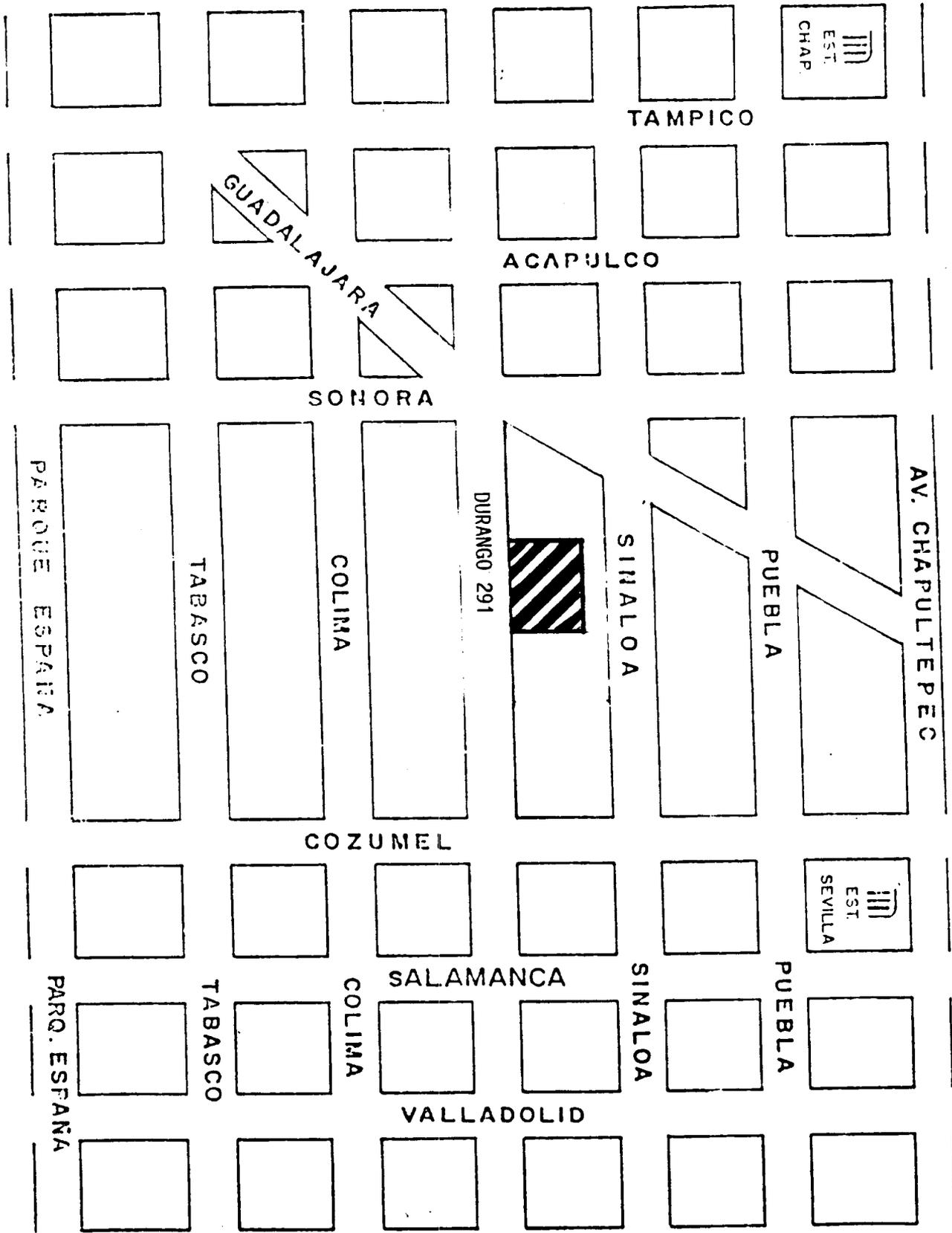
POR EL SONIDO LOCAL INVARIABLEMENTE SE NOTI-
FICARAN LAS INSTRUCCIONES DE EVACUACION PAR-
CIAL O TOTAL EN DOS OCASIONES:

EJEMPLO:

" CLAVE AMARILLA DECIMO PISO O " CLAVE
AMARILLA GENERAL "

- AL RESOLVERSE O CONTROLARSE LA SITUACION,
SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES:

" CLAVE AMARILLA RESUELTA "





ACCIONES CON CLAVE AZUL

CLAVE AZUL: FUGA POR ACCION DE VIOLENCIA HUMANA

INSTRUCCIONES GENERALES DE SEGURIDAD.

DEFINICION: ESTA CLAVE SE UTILIZARA EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA AUXILIO EXTRAORDINARIO PARA CONTROLAR ACCIONES DE VIOLENCIA EN ALGUNA AREA DEL EDIFICIO.

REGLAS GENERALES: NOTIFICACION.- LA NOTIFICACION DE QUE EXISTEN ACCIONES DE VIOLENCIA HUMANA QUE REQUIERE AUXILIO EXTRAORDINARIO PARA SER CONTROLADA, SE DEBERA EFECTUAR POR LA PERSONA QUE LA DETECTA EN PRIMERA INSTANCIA Y LA REPORTARA DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DEL EDIFICIO O A LA PERSONA QUE ESTE EN SU LUGAR A LAS EXTENSIONES 1026Y 1027, O AL SECRETARIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO, - EXTENSION 1108. QUIENES DARAN LA INSTRUCCION PARA QUE POR EL SONIDO LOCAL SE EMITA LA CLAVE CORRESPONDIENTE EN DOS OCASIONES.

EJEMPLO: " CLAVE AZUL DECIMO PISO "
- AL RESOLVERSE O CONTROLARSE LA SITUACION. SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES:



" CLAVE AZULDECIMO PISO RESUELTA "

EN EL MOMENTO DE SER EMITIDA LA SEÑAL POR EL SONIDO LOCAL, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD, PROCEDERAN DE INMEDIATO A PRESTAR LA AYUDA NECESARIA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS OFRECIDOS EN LA CAPACITACION, ASIMISMO EL PERSONAL MASCULINO DEL AREA DE INTENDENCIA SE DEBERA UBICAR EN EL SITIO DE ALARMA PARA APOYAR EL CONTROL DE LA SITUACION.

- EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL AREA AFECTADA, DEBERA TRATAR DE RETIRARSE DE ESTA CON DISCRESION PARA FACILITAR LAS ACCIONES DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD, EVITANDO CAUSAR INTERFERENCIA CON LAS MISMAS.



ACCIONES CON CLAVE VERDE

CLAVE VERDE:

PROBLEMA DE ENFERMEDAD AGUDA EN ALGUN INDIVIDUO DENTRO DEL EDIFICIO

DEFINICION:

ESTA CLAVE SE UTILIZARA EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA AUXILIO MEDICO URGENTE PARA CONTROLAR ENFERMEDAD AGUDA EN ALGUN INDIVIDUO - VISITANTE O TRABAJADOR - QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA Y APOYO DE EQUIPO DE REANIMACION - CARDIO-CEREBRO-PULMONAR.

REGLAS GENERALES:

SE HA INTEGRADO A ESTE PLAN UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS MEDICOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA QUE POR SU UBICACION COLINDANTE A ESTE INMUEBLE, PUEDEN APOYAR LAS ACCIONES - DE AUXILIO CARDIO-CEREBRO-PULMONAR PARA ESTABILIZAR A UN PACIENTE, PREPARANDOLO PARA SU TRASLADO AL HOSPITAL EN MEJORES CONDICIONES - SI EL CASO LO AMERITA.

LOS MEDICOS DE LA LISTA ANEXA, AL ACTIVAR LA " CLAVE VERDE " TENDRAN A SU DISPOSICION ESTOS EQUIPOS EN FORMA OPORTUNA.



NOTIFICACION.-LA NOTIFICACION DE QUE EXISTE UN PROBLEMA DEL TIPO DESCRITO EN LA DEFINICION, - CORRESPONDE EFECTUARLA A LA PERSONA QUE EN PRI MERA INSTANCIA LO DETECTA, PIDIENDO EL APOYO IN MEDIATO DEL MEDICO QUE SE ENCUENTRE MAS CERCA, QUIEN SERA EL QUE AUTORICE AL EFECTUAR LA AC- TIVACION DE LA " CLAVE VERDE " PARA APOYAR SUS ACCIONES, SI EL CASO LO AMERITA.

NOTA:

EN EL CASO DE QUE EL MEDICO QUE EN PRIMERA INS- TANCIA AUXILIE AL ENFERMO, LOGRE CONTROLAR EL - PROBLEMA CON LOS MEDIOS QUE TENGA DISPONIBLES,NO JUSTIFICARA EL ACTIVAR LA " CLAVE VERDE " POR EL SONIDO LOCAL.

ACTIVACION

ES A SOLICITUD DEL MEDICO QUE EN PRIMERA INSTAN- CIA ATIENDE AL ENFERMO Y DE ACUERDO A SU CRITE- RIO REQUIERA DEL APOYO DEL SISTEMA YA MENCIONA- DO, SIENDO SUFICIENTE QUE HAGA UNA LLAMADA A IN FORMACION Y SEGURIDAD EN LA EXTENSION 375, PARA QUE POR EL SONIDO LOCAL SE NOTIFIQUE EN DOS OCA- SIONES SEGUIDAS LA CLAVE Y EN QUE PISO ESTA UBI- CADO EL PROBLEMA.

EJEMPLO

" CLAVE VERDE...DECIMO PISO "

- AL RESOLVERSE O CONTROLARSE LA SITUACION, SE MENCIONARA EN DOS OCASIONES:

" CLAVE VERDE DECIMO PISO RESUELTA "

IMSS



AL ESCUCHAR POR EL APARATO DE SONIDO LOCAL LA ACTIVACION DE LA " CLAVE VERDE " O ANTE LA NOTIFICACION POR VIA DIRECTA, LOS MEDICOS DE LA LISTA ANEXA, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA, ACUDIRAN AL SITIO DEL LLAMADO, DONDE SE LES UBICARA ADEMAS EL EQUIPO DE AUXILIO CARDIO-CEREBRO-PULMONAR COMPLETO PARA APOYAR SUS ACCIONES, ADEMAS SE PROPORCIONARA DE INMEDIATO UNA CAMILLA POR SI EL CASO AMERITA TRASLADO.

NOTA: UN EJE MUY IMPORTANTE

PARA VALORAR Y RESOLVER " PROBLEMAS DE ENFERMEDAD AGUDA EN ALGUN INDIVIDUO DENTRO DEL EDIFICIO" (CLAVE VERDE) ES EL MODULO DE FOMENTO A LA SALUD, UBICADO EN EL PISO 5-A DE DURANGO 289, CON LAS EXTENSIONES NUMEROS 179 A 182



CLAVE DE EMERGENCIA USANDO EL SISTEMA DE ALARMA POR
TIMBRE O " CHICHARRA "

ESTE SISTEMA ESTARA CONECTADO A BATERIAS Y SE UTILIZARA EXCLUSIVAMENTE
EN EL CASO DE ENCONTRAR AFECTADO TANTO EL SISTEMA NORMAL DE FLUIDO ELEC
TRICO COMO EL DE EMERGENCIA.

ESTA CLAVE DE EMERGENCIA SE UTILIZARA PARA UN PLAN DE EVACUACION GENERAL
DE ACUERDO AL SIGUIENTE EJEMPLO.

EJEMPLO:

EVACUACION GENERAL: TRES TOQUES DE TRE SEGUNDOS EN TRES OCASIO-
NES.

<u>3</u> SEG.	<u>3</u> SEG.	<u>3</u> SEG.
<u>3</u> SEG.	<u>3</u> SEG.	<u>3</u> SEG.
<u>3</u> SEG.	<u>3</u> SEG.	<u>3</u> SEG.



8.- COORDINACION ENTRE LOS EDIFICIOS DE DURANGO 289 Y 291

LA COORDINACION QUE DEBE ESTABLECERSE ENTRE LOS COORDINADORES DE PISO - DE DURANGO 289 Y 291 E INFORMES Y SEGURIDAD PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 289 EXTENSIONES 222 Y 111, EN CASO DE SINIESTRO ES LA SIGUIENTE:

CLAVE ROJA Y AMARILLA (INCENDIO Y EVACUACION)

PARA LOS CASOS DE SINIESTRO IDENTIFICADOS CON ESTAS CLAVES, LA COMUNICACION ARQUITECTONICA ENTRE AMBOS EDIFICIOS MEDIANTE LA INSTALACION DE PUERTAS FALSAS EN CADA PISO QUE FACILITAN EL ACCESO DE PERSONAL DE UNO A OTRO EDIFICIO, PODRAN SER ABATIDOS SI A BUEN JUICIO Y VALORACION PREVIA DEL COORDINADOR DE PISO SE JUSTIFICA.

PARA TOMAR ESTA DECISION, YA DEBEN HABERSE REALIZADO LAS ACCIONES LOCALES FACTIBLES Y VIABLES. LA DECISION QUE TENGA QUE TOMARSE SE COMUNICARA A LA EXTENSION 1006 O 1011, VIGILANCIA Y ADMINISTRACION RESPECTIVAMENTE DEL EDIFICIO DE DURANGO 291 (CONMUTADOR 5-53-21-11), SEGUN EL CASO.

QUEDAN ENTERADOS LOS COORDINADORES DE PISO DE AMBOS EDIFICIOS QUE SE PODRA HACER USO DE LA ESCALERA DE EMERGENCIA (LADO PONIENTE) DEL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA Y ELLOS DESCENDERAN POR LA ESCALERA DEL LADO ORIENTE.

CLAVE VERDE

EN CASO DE PRESENTARSE ENFERMEDAD AGUDA EN LA QUE SE REQUIERA AYUDA MEDICA, APOYO DE EQUIPO DE REANIMACION CARDIO-CEREBRO-PULMONAR O DE SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA, EL RESPONSABLE DE PISO LO COMUNICARA AL MEDICO DEL MODULO DE FOMENTO A LA SALUD, A LAS EXTENSIONES 179 A 182 QUIEN PREVIA VALORACION DEL CASO INDICARA LO PERTINENTE.

EL MEDICO DEL MODULO DE FOMENTO A LA SALUD PODRA RESOLVER EL CASO, APOYARSE CON ALGUNOS DE LOS ESPECIALISTAS DEL EDIFICIO DE DURANGO 289 O SOLICITAR EL TRASLADO DEL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO Y JUICIO EN CADA CASO.



9.- AMENAZA DE BOMBA

ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE PARA REACCIONAR CUANDO SE RECIBE UNA LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA EN EL EDIFICIO.

LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE DAN ALREDEDOR DEL REPORTE DE UNA BOMBA O EL HALLAZGO DE LA MISMA, SE PUEDEN DIVIDIR EN LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

NOTIFICACION

BUSQUEDA

ACTIVACION DEL PLAN

NOTIFICACION

TELEFONEMA DE AMENAZA BOMBA:

A LA PERSONA QUE RECIBE EL MENSAJE TELEFONICO DE AMENAZA DE BOMBA DEBERA:

- PERMANECER EN CALMA
- PONER ATENCION AL QUE LLAMA PARA OBTENER LA MAYOR INFORMACION POSIBLE.

¿ DONDE ESTA LA BOMBA ?

¿ CUANDO EXPLOTARA

OBSERVAR SI ES VOZ DE HOMBRE, MUJER, ADOLESCENTE, NERVIOSISMO, ETC.



OBSERVAR SI HABLA CON ALGUN ACENTO O LIMITANTE.

OBSERVAR LOS RUIDOS DETRAS DE LA CONVERSACION: CARROS, RISAS, TELEVISION, NIÑOS, ETC.

NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE Y EN FORMA DIRECTA AL SECRETARIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO, EXTENSION 1108, O AL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO, EXTENSIONES 1011 Y 1002 DANDO SU NOMBRE Y CARGO EN ESTA DEPENDENCIA.

NO PROVOQUE ALARMA O INQUIETUD CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO, COMENTE EL INCIDENTE SOLO CON EL TITULAR DE SU DEPENDENCIA.

ESPERE EN SU AREA DE TRABAJO INSTRUCCIONES.

B U S Q U E D A

NORMALMENTE, LAS PRIMERAS AREAS A REVISAR SERAN LAS ACCESIBLES AL PUBLICO: ENTRADA, SALAS DE ESPERA, PASILLOS, BAÑOS, ESCALERAS DE EMERGENCIA, ETC.

SE PODRA AUTORIZAR A PERSONAL VOLUNTARIO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA LA BUSQUEDA. SE REQUERIRA EL APOYO DEL AREA DE CONSERVACION Y DEL CUERPO DE GOBIERNO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO.



A TODO EL PERSONAL SE RECOMIENDA REPORTAR AL RESPONSABLE DEL EDIFICIO O AL SECRETARIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO, - TODO BULTO, PAQUETE O BOLSA QUE SE CONSIDERE SOSPECHOSO Y QUE SE ENCUENTRE EN SU AREA DE TRABAJO.

ACTIVACION DEL PLAN

LA DECISION DE ACTIVAR CUALQUIER PARTE DE ESTE PLAN O LA INSTRUCCION DE - EVACUACION, CORRESPONDE AL SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO, EN SU AUSENCIA AL SECRETARIO PARTICULAR DE LA SUBDIRECCION O AL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO EN ESÉ MOMENTO.



ENCARGADO DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD

EL ENCARGADO OPERATIVO DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD, ES EL RESPONSABLE DE LA SECCION DE VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION O EL ENCARGADO DE TURNO QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EXTS. 298 Y 375; SUS FUNCIONES SERAN:

- PROPONER AL PERSONAL VOLUNTARIO PARA LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN CASO DE SINIESTRO AL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO.
- VERIFICAR EL ADECUADO PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA BRIGADA EN TODOS LOS TURNOS LABORABLES.
- COORDINAR LAS ACCIONES DE LA BRIGADA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

CONOCER LA LOCALIZACION Y EL USO DE LOS EXTINGUIDORES DE FUEGO



10.- RECURSOS EXTERNOS DE CIRCUNSCRIPCION INSTITUCIONALES O EXTRA INSTITUCIONALES (SEVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA, BOMBEROS, AMBULANCIAS, ETC.)

	TELEFONO	
DIRECCION GENERAL	2-11-47-28 2-11-38-53	
SECRETARIA GENERAL	2-11-36-65 2-11-30-65	
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA	5-53-54-37 5-53-07-67	
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	2-11-33-98 2-11-28-71 2-11-47-49	
SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA	2-11-06-09	
SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	2-11-32-47 2-11-24-51	
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA	2-11-34-69	
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO	2-11-12-26	
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES SOCIALES	2-11-26-47 2-11-40-78	
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	2-11-37-28 2-11-29-99	
JEFATURA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2-11-25-31 2-11-30-11	
JEFATURA DE SERVICIOS DE ORIENTACION Y QUEJAS	2-11-31-31 2-11-32-93	
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	2-11-39-35 2-11-02-45	
COMISION COORDINADORA DEL PLAN	2-11-21-56	RADIO 123



AMBULANCIAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	5-83-63-82 5-97-56-00 5-83-63-66 EXT. 2179, 2180
--------------------------------------	---

HOSPITALES CERCANOS

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.	5-19-70-66 5-90-85-77 EXTS. 113, 114
-----------------------------------	--

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA C.M.N.	5-78-61-05 7-61-10-43 EXT. 280
--------------------------------	--------------------------------------

HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N.	7-61-05-25
------------------------------	------------

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M. "LA RAZA"	782-01-29 583-63-66 Ext. 2325, 2322
---	---

HOSPITAL GENERAL C.M. "LA RAZA"	583-64-19
---------------------------------	-----------

HOSPITAL DE INFECTOLOGIA C.M. "LA RAZA"	583-22-11
---	-----------

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 3 C.M. "LA RAZA"	583-64-16 583-64-08
--	------------------------

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	754-66-27 754-69-22
---	------------------------

HOSPITAL DE ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	754-65-63 754-69-22 Ext. 2105
---	-------------------------------------



DIRECTORIO DE LAS DEPENDENCIAS EXTRAINSTITUCIONALES PARA APOYO EN CASO
DE SINIESTRO

AMBULANCIAS

TELEFONO

- CRUZ ROJA	5-57-57-58 5-57-57-59 5-57-57-60
- SERVICIOS MEDICOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	06
- ESCUADRON DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS (ERUM) DE LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL D.F. TERRESTRE Y AEREO	5-88-40-29 5-88-51-00 EXT. 176,223
- COMISION DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO	7-62-23-79
- <u>POLICIA</u>	
- SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL D.F.	5-88-51-00
- POLICIA PREVENTIVA	5-12-69-96
- RADIOPATRULLAS	06 572-06-66 (PROVISIONAL)
-BOMBEROS	7-68-37-00
<u>OTROS</u>	
- LOCATEL	6-58-11-11



- FUGAS DE GAS	2-77-04-22
<u>DELEGACION POLITICA " MIGUEL HIDALGO "</u>	2-77-49-82
<u>SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL</u>	2-77-45-80
- ESTADO MAYOR	5-57-36-88
	5-57-35-23
<u>PRIMERA ZONA MILITAR</u>	
- ESTADO MAYOR	5-12-38-97
	5-12-90-90
<u>COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</u>	
- INTERRUPCION Y SERVICIOS DE EMERGENCIA	5-46-46-80 al 89

BIBLIOGRAFIA

- Arias Galicia, Fernando. Administración de Recursos Humanos, Trillas, cap. XIV, pp.369-375.
- Aguirre Martínez, Eduardo. Manual de Seguridad e Higiene, Trillas, México, 1985, 198 pp.
- Amaro Guzmán, Raymundo. Administración de personal, Limusa, cap. 12, pp. 185-198.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Chiavenato, Idalberto. Administración de Recursos Humanos, Mc Graw Hill, México, 1983, pp. 422-448.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Flippo, Edwin. Principios de Administración de Personal, Mc Graw Hill, cap. 23, pp. 429-448.
- González y Rueda, Porfirio Teodomiro. Previsión y Seguridad Sociales, Limusa, pp. 32-54.
- Ley Federal del Trabajo.
- "Que Hacer". En caso de emergencia. PEMEX, México, 1988, 37 pp.
- Reyes Ponce, Agustín. Administración de Personal, (primera parte), Limusa, cap. 6, pp. 128-143.-
- SITUAM. En defensa de la salud en el trabajo-Reglamento de Seguridad e Higiene.